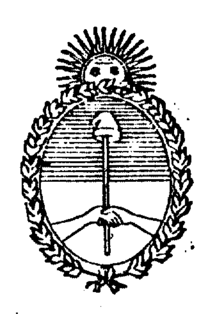
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 25 de setiembre de 1980

NUMERO **24.510**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.–

SUMARIO

Sumario Numérico

19800925



LEYES

LEY NACIONAL DE CATASTRO

Suspéndese la vigencia de artículos de la Ley Nº 20.440.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, a fin de elevar para su consideración el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se propicia la suspensión de la vigencia de los artículos 5º a 57 inclusive de la Ley Nacional de Catastro Nº 20.440, y la creación de una comisión para que elabore un nuevo anteproyecto de ley. Tanto la aplicación de la ley cuya suspensión parcial se propicia, como la de las provinciales sancionadas en su consecuencia, han ocasionado inconvenientes que resienten la economía y dinámica de las operaciones inmobiliarias.

Por las razones expuestas, se ha estimado necesario, para evitar mayores conflictos, suspender la vigencia de las normas comentadas y disponer un nuevo y profundo estudio de este tema, con participación de distintos sectores vinculados a los problemas catastrales, inmobiliarios y registrables.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.
Alberto Rodríguez Varela.

LEY Nº 22.287

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Suspéndese la vigencia de los artículos 5º a 57 inclusive de la Ley Nº 20.440.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia, formará una comisión para elaborar un anteproyecto de Ley Nacional de Catastro en sustitución de la Ley número 20.440, que deberá cumplir su cometido en el plazo de ciento ochenta (180) días de su integración.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Alberto Rodríguez Varela.

INMUEBLES

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a ceder gratuita y definitivamente un predio fiscal ubicado en la localidad de La Consulta, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, a favor de dicho Estado Provincial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley por el que se propugna la cesión, gratuita y definitiva, de un predio fiscal ubicado en la localidad de La Consulta, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, a favor de dicho Estado Provincial.

El referido terreno fue adquirido por el Estado Nacional con destino al entonces Ministerio de Salud Pública de la Nación, por donación recibida de la Comisión Pro-Hospital de la precitada localidad, según consta en la escritura pública, de fecha 7 de mayo de 1953, mediante la cual se formalizó el contrato.

Ulteriormente la Comisión donante, en vista que el precitado ministerio no iniciaba la construcción del hospital, gestionó y obtuvo que el Gobierno de la Nación, por Ley número 15.483, le otorgara un subsidio con cuyos fondos, acrecidos con otros provenientes de colectas populares dio comienzo a las obras, las que, con posterioridad, fueron paralizadas, circunstancia que ha determinado su deterioro y consiguiente demora en la habilitación del servicio.

En la actualidad, a instancias de la Intendencia Municipal de San Carlos y de común acuerdo con las autoridades sanitarias de la Provincia de Mendoza, se iniciaron gestiones ante la Secretaría de Estado de Salud Pública tendientes a que el Estado Nacional cediera gratuitamente el predio de que se trata, y, consecuentemente todo lo adherido y plantado en él, para proceder a la terminación de las obras a fin de poner en funcionamiento el hospital lo cual constituye una necesidad prioritaria para la zona en que desarrollará su acción.

Por otra parte, cabe destacar que la cesión de que se trata concuerda con la actual política sanitaria aplicada por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por la cual se propicia la transferencia de los establecimientos asistenciales de su dependencia a la jurisdicción del Estado Provincial en el que desarrollan su acción específica, la que se verá incrementada al asumir los respectivos Gobiernos la responsabilidad que le compete en lo que respecta, no sólo a la atención médica de sus habitantes, sino que se hará posible obtener una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus programas de salud.

Por todo lo expuesto, y habida cuenta que la adopción de la medida propuesta ha de contribuir a resolver un importante problema sanitario, se estima que el proyecto glosado ha de merecer la pertinente sanción legislativa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.288

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para ceder, gratuitamente, a la Provincia de Mendoza el dominio del terreno de propiedad fiscal, inscripto bajo el Nº 2.812, folio 498, tomo 21, San Carlos, con fecha 16 de mayo de 1953, con todo lo plantado y adherido al mismo, el que abarca una superficie de 1 Ha., "según título" y 99 A., 21 Ca., según plano BR. Nº 2.954, y se encuentra ubicado en la localidad de La Consulta, Departamento de San Carlos de dicho Estado Provincial, y está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al Norte 80 m., lindando con propiedad de la Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Tregea Hnos. Ltda.; al Oeste 182,60 m., limitando con más tierras de la precitada Sociedad Anónima; al Sur 80 m. sobre el Camino a Campo Los Andes, y al Este 132,60 m. calle proyectada por medio, con Elina Colombo Vda. de Fallardi.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Sexto Congreso Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis. Declárase de Interés Nacional.

DECRETO
Nº 1.954
Bs. As., 19/9/80

VISTO el Expediente Nº 2.020-18.033/79-8 y agregado Nº 2.002-22.075/79, del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública y del Ministerio de Bienestar Social, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Cooperativo Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis de Argentina - Grupo Claht de Argentina, solicita que el Sexto Congreso Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis que ha organizado, sea declarado de Interés Nacional.

Que en ocasión de dicho evento se reunirán representantes de los más destacados Centros de Investigación de Latinoamérica para el intercambio científico entre los profesionales argentinos y de otros países, habiéndose previsto la realización de conferencias, mesas redondas interdisciplinarias, tres cursos de capacitación y la presentación de trabajos libres en forma de exposiciones o bajo la modalidad de "posters".

Que la autoridad sanitaria nacional sobre la base de los antecedentes reunidos y el análisis correspondiente, apoya la solicitud de referencia.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del Sexto Congreso Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis que, organizado por el Grupo Cooperativo Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis, se llevará a cabo desde el 28 al 30 de octubre de 1980 en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

IV Congreso Nacional de Medicina Social. Declárase de Interés Nacional.

DECRETO
Nº 1.955
Bs. As., 19/9/80

VISTO el Expediente Nº 2.020-11.735/80-0 del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social—; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones tramita la solicitud presentada por la Sociedad de Medicina Social para que sea declarado de Interés Nacional el IV Congreso Nacional de Medicina Social que ha organizado.

Que la entidad mencionada prevé la concurrencia de numerosos profesionales que en el curso del Congreso citado tratarán un temario que incluye los siguientes asuntos: Sistemas de Salud; Recursos Humanos Humanos de Salud; Regionalización; Seguridad Social y Salud, y Urbanismo y Salud.

Que la autoridad sanitaria nacional ha reunido los antecedentes correspondientes y estima que nada obsta para que sea concedida la declaración de que se trata.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Nacional de Medicina Social que, organizado por la Sociedad de Medicina Social, se llevará a cabo durante el mes de setiembre de 1981 en la Ciudad Capital de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

AERONAVEGACION COMERCIAL

Autorización.

DECRETO
Nº 1.937
Bs. As., 19/9/80

VISTO el Expediente Nº 459.086 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa uruguaya Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda. peticiona autorización para explotar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

Que la requirente ha acreditado el cumplimiento de las exigencias determinadas por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que las instancias de asesoramiento competentes se han expedido en sentido favorable con respecto al servicio propuesto, por cuanto por lo reducido de su porte el equipo propuesto, no ofrece posibilidad de competencia alguna a las permisionarias de servicios aéreos regulares, estimándose por lo tanto, con relación al artículo 129 de la precitada Ley, que no corresponde, en este caso, el trámite de audiencia pública.

Que no existiendo Convenio alguno entre nuestro país y la República Oriental del Uruguay, para este tipo de operaciones aéreas, el otorgamiento se debe condicionar a la reciprocidad por parte de la autoridad aeronáutica uruguaya para con las empresas de bandera argentina que exploten servicios similares.

Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 corresponde el dictado de la norma administrativa que autorice la explotación de los servicios solicitados.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa uruguaya Transporte Aereo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda., para explotar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

Art. 2º — La vigencia de la autorización que por el presente se otorga, quedará condicionada a la reciprocidad por parte de la autoridad aeronáutica uruguaya para con las empresas de bandera argentina que exploten servicios similares.

Art. 3º — La empresa deberá encontrarse en condiciones de iniciar el servicio aéreo referido dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de haberse notificado de la autorización pertinente.

Art. 4º — Antes de iniciarse las prestaciones, la empresa deberá someter, para la aprobación correspondiente de la autoridad aeronáutica, sus sistemas de operaciones, de comunicaciones, mantenimiento de aeronaves, las tarifas a aplicar y las constancias de la concertación de los seguros de ley, por los riesgos emergentes de las referidas prestaciones.

Art. 5º — La permisionaria deberá remitir mensualmente a la autoridad fiscalizadora del transporte aéreo comercial un detalle completo de las actividades desarrolladas durante ese período, así como los datos estadísticos que le sean requeridos por dicha autoridad.

Art. 6º — La incorporación, cambio o sustitución de aeronaves, la modificación de la capacidad comercial inicial de las mismas, la fijación de tarifas, fletes, prórroga del plazo a que se refiere el artículo 3º que antecede y suspensión de los servicios, deberán ser autorizados o aprobados por la autoridad aeronáutica competente, previa justificación de las causales que motiven dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos a que hubiese lugar.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

BECAS

Apruébase el programa de becas en el exterior del país, para el personal técnico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

DECRETO
Nº 1.951
Bs. As., 19/9/80

VISTO el Expediente Nº 116.939/80 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, por el cual el referido organismo solicita la aprobación de un programa de becas en el exterior, para personal técnico de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que la posición actual y futura del país en cuanto a su potencialidad como productor de alimentos para el mundo, hace necesario el fortalecimiento de su capacidad tecnológica, la que se reflejará en el incremento progresivo en cantidad y calidad de los rubros agrícolas en general y

particularmente en aquellos en los que la República Argentina es exportadora, mejorando así su posición competitiva con aquellos países tradicionalmente exportadores de productos similares, lo que requiere una permanente labor de investigación y extensión.

Que agregado a lo anteriormente expresado, la creciente demanda por parte del Gobierno para que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria preste asistencia técnica a otros países, hace absolutamente necesario que el mismo cuente con personal altamente capacitado y permanentemente actualizado en todos los aspectos científicos y tecnológicos desarrollados en los países más avanzados, a fin de estar en el nivel que las circunstancias lo exigen.

Que un programa progresivo y constante de capacitación permitirá mantener un flujo permanente de producido tecnológico sin vacíos generacionales que alteren la continuidad de la investigación, único medio de lograr resultados positivos, principalmente en disciplinas biológicas y su transferencia al medio productor.

Que la mayor eficiencia de la capacitación se logra mediante la realización en el exterior de cursos regulares a nivel de postgrado y como resultado del cumplimiento de los requisitos exigidos por las Universidades y el contralor por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de los grados obtenidos por los becarios en la aprobación de los cursos realizados.

Que la selección del personal se efectúa sobre la base de sus aptitudes presentes y teniendo asimismo en cuenta las especialidades en que se capacitarán, las que responderán a las prioridades básicas de los programas nacionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Que la elección del país y Universidad a asignar al becado está relacionada con las similitudes ecológicas y grado de excelencia reconocida, de manera de obtener con esta conjunción, el máximo aprovechamiento para el país.

Que el Decreto Nº 1.841|73 en su artículo 1º, párrafo 2º, determina que los viajes que insuman un lapso mayor de ciento ochenta (180) días, deben ser autorizados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el programa de becas en el exterior del país, para el personal técnico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que en cada caso se detalla en las planillas anexas que forman parte del presente Decreto y las asignaciones que por distintos conceptos en las mismas se indican.

Art. 2º — Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán atendidas con cargo a las siguientes partidas del presupuesto para el ejercicio de 1980 y a las similares de los ejercicios futuros: Jurisdicción 54, Organismo Descentralizado 062, Sección 1, Carácter 2, Programa 201 - Sector 3, Inciso 31, Partida Principal 3.153, Partida Parcial 601 (Becas e Inscripción) - Sector 1, Inciso 12, Partida Principal 1.223, Partida Parcial 227 (Pasajes).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la lista anexa al Decreto Nº 4.927|73, la clasificación y glosa de un ítem.

DECRETO
Nº 1.952
Bs. As. 19|9|80

VISTO el expediente Nº 51.471|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.927, del 23 de mayo de 1973, se pusieron en vigencia las desgravaciones arancelarias otorgadas en el Acuerdo de Complementación Nº 19 de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas, celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Que según consta en el Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 19, suscripto el 7 de diciembre de 1979, corresponde efectuar un ajuste en la descripción de un producto incorporado en el Acuerdo de Complementación Nº 19.

Que en virtud de ello se hace indispensable efectuar el ajuste de nomenclatura pertinente en la Lista Anexa al Decreto Nº 4.927|73 acorde con lo dispuesto en el Protocolo del Acuerdo de Complementación Nº 19.

Que el citado Acuerdo de Complementación fue suscripto dentro del marco jurídico del Tratado de Montevideo, aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese a partir del 1º de enero de 1980 en la Lista Anexa al Decreto Nº 4.927 del 23 de mayo de 1973, la clasificación y glosa del ítem 85.15.8.99 correspondiente a "Filtros de banda pasante a cuarzo, cerámicos o mecánicos, excepto para radiodifusión, FM y Televisión", por la que se indica a continuación:

NABALALC	Producto
85.15.8.01	Filtros de banda pasante a cuarzo, cerámicos o mecánicos, reconocibles como concebidos para uso exclusivo en equipos de radiocomunicación, excluidos los filtros usados en receptores de radiodifusión de tipo doméstico.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

CONTRATOS

Apruébanse los contratos celebrados entre Y.P.F., sociedad del Estado con varias empresas privadas.

DECRETO
Nº 1.953
Bs. As. 19|9|80

VISTO el Expediente Nº 370.009|80, de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado solicita la aprobación de los contratos que suscribiera con empresas privadas para la realización de trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Contratos de Riesgo Ley Nº 21.778), en áreas asignadas a dicha sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los acuerdos logrados se incrementa la participación del capital y tecnología privados en la actividad petrolera, corriendo por cuenta del contratista el riesgo de la misma.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº 21.778 es facultad del Poder Ejecutivo Nacional aprobar los contratos que en virtud de dicha ley Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado celebre con terceros.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos celebrados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y Shell Hydrocarbons Besloten Vennootschap, Petrolar, Sociedad Anónima y Shell Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, para la ejecución de trabajos tendientes a la exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Contratos de Riesgo Ley Nº 21.778) en las Areas "San Jorge Centro" y "San Jorge Norte", Cuenca del Golfo San Jorge, Plataforma Continental Argentina, cuyas copias autenticadas forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de H

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO

Apruébanse las reformas introducidas en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 78|75.

DECRETO
Nº 1.933
Bs. As. 19|9|80

VISTO el expediente Nº 672.142|79 del Ministerio de Trabajo solicitando la aprobación de las reformas y ordenamiento del texto de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 78|75 y

CONSIDERANDO:

Que las Leyes Nros. 21.345 y 21.476 y 22.115 facultan al Poder Ejecutivo Nacional en lo que es materia del presente acto,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas a la Convención Colectiva de Trabajo Nº 78|75, conforme al detalle incluido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el ordenamiento de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 78|75 de acuerdo al texto ordenado en el Anexo II, que también forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Quedan derogadas todas las actas suscriptas por las partes signatarias de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 78|75 que se refieren a condiciones y|o modalidades de trabajo, debiendo éstas quedar regidas exclusivamente por las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo aprobada en los artículos 1º y 2º y las normas legales aplicables.

Art. 4º — Las Empresas Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. (S.E.G.B.A.) y Administración Servicios Eléctricos (ASE) ex C.I.A.E., fijarán los sueldos y demás retribuciones para el personal excluido por el ordenamiento de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 78|75 (texto consignado en el Anexo II) de acuerdo con las pautas salariales vigentes o que dictare la autoridad competente, guardando una adecuada relación con los niveles remunerativos del resto del personal.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Llamil Reston.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO

Apruébanse las reformas introducidas en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 152|75 "E".

DECRETO
Nº 1.934
Bs. As., 19|9|80

VISTO el Expediente Nº 676.002|79 del Ministerio de Trabajo solicitando la aprobación de las reformas y ordenamientos del texto de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 152|75 "E", y

CONSIDERANDO:

Que las leyes Nros. 21.307 y 21.476 facultan al Poder Ejecutivo Nacional en lo que es materia del presente acto.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas a la Convención Colectiva de Trabajo Nº 152|75 "E", conforme al detalle incluido en el Anexo I, que también forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el ordenamiento de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 152|75 "E", de acuerdo al texto ordenado en el Anexo II, que también forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Quedan derogadas todas las actas suscriptas por las partes signatarias de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 152|75 "E", que se refieren a condiciones y|o modalidades de trabajo, debiendo éstas quedar regidas exclusivamente por las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo aprobada en los artículos 1º y 2º y las normas legales aplicables.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Llamil Reston.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

CONVENIOS

Ratifícanse y apruébanse dos convenios.

DECRETO
Nº 1.958
Bs. As., 19,9|80

VISTO el Expediente Nº 39.888|80 y su Corresponde Nº 1|80 del registro del Ministerio de Justicia, en el que obran los convenios suscriptos "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, entre la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, a fin de solucionar el problema de alojamiento para contraventores, procesados y condenados a disposición de los magistrados de dicha Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de un complejo penitenciario por el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, complementará adecuadamente las instalaciones de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15).

Que los gastos que demande la construcción del nuevo establecimiento, así como los que se originen en el alojamiento de los internos de jurisdicción provincial, serán afrontados por el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

Que los convenios aludidos han sido ratificados por la provincia signataria mediante Ley Nº 1.336 del 5 de mayo de 1980.

Por ello y lo dispuesto por el artículo 123 del Decreto-Ley Nº 412|58,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase y apruébase el convenio de organización y régimen penitenciario de fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y el convenio aclaratorio de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta, firmados por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz Comodoro (R.) D. Juan Carlos Favergiotti en representación de ese Estado y la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, representada por el señor Inspector General D Antonio Regueira, cuyo texto forma parte integrante del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONVENIOS

Ratifícase un convenio, suscripto entre los señores Ministros de Cultura y Educación y de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO
Nº 1.960
Bs. As., 19|9|80

VISTO el Convenio suscripto el día 15 de julio de 1980 entre los Señores Ministros de Cultura y Educación y de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual se implanta un "Servicio de Educación a Distancia" de los niveles primario y medio, destinado a posibilitar la iniciación o prosecución de estudios de los hijos o familiares a cargo del personal diplomático, administrativo y de apoyo, acreditado en misiones oficiales argentinas en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio está inspirado en el propósito del Gobierno Nacional de allanar las dificultades para la iniciación o prosecución de estudios de los hijos o familiares del personal diplomático, administrativo o de apoyo, destacado en misiones oficiales argentinas en el exterior.

Que por este acto jurídico se posibilita a esos educandos la realización de estudios de acuerdo con los planes y programas nacionales.

Que este "Servicio de Educación a Distancia" permitirá la reincorporación de esos alumnos al sistema educativo nacional sin ningún tipo de inconvenientes, en oportunidad de su retorno al país.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el Convenio suscripto el día 15 de julio de 1980 entre los Señores Ministros de Cultura y Educación y de Relaciones Exteriores y Culto por el cual se implanta un "Servicio de Educación a Distancia" de los niveles primario y medio, destinado a posibilitar la iniciación o prosecución de estudios de los hijos o familiares a cargo del personal diplomático, administrativo y de apoyo, acreditado en misiones oficiales argentinas en el exterior, y que figura como Anexo del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CULTO

Otórgase el beneficio acordado por Ley Nº 22.162 a Curas Párrocos o Vicarios Ecónomos de parroquias situadas en zonas de frontera.

DECRETO
Nº 1.928
Bs. As., 18|9|80

VISTO la Ley Nº 22.162 sancionada y promulgada el 18 de febrero de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que procede hacer uso de la facultad que dicho texto legal acordara al Poder Ejecutivo Nacional para otorgar una asignación mensual para el sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano a los Curas Párrocos o Vicarios Ecónomos de parroquias situada en zonas de frontera o de aquellas ubicadas en otras zonas que por su carácter también requieren la promoción de su desarrollo.

Que en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1980 se hallan previstos los créditos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la aplicación de la Ley mencionada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el beneficio acordado por la Ley Nº 22.162 a los Curas Párrocos o Vicarios Ecónomos de parroquias situadas en zonas de fronteras o de aquellas ubicadas en otras zonas que por su carácter también requieren la promoción de su desarrollo, que determine el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por Resolución dictada por su titular y que sean presentados en las condiciones del artículo 2º de la mencionada Ley.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Culto recepcionará y estudiará las propuestas que formulen los respectivos diocesanos y propiciará su otorgamiento conforme al procedimiento indicado en el artículo 1º.

Art. 3º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto liquidará y abonará el monto de las asignaciones establecidas en el artículo anterior a los respectivos diocesanos para encauzar a través de los mismos los pagos respectivos a favor de los Curas Párrocos o Vicarios Ecónomos de las parroquias beneficiadas en cada jurisdicción.

Art. 4º — El gasto que demande la aplicación de las disposiciones en el presente decreto se imputará a las partidas específicas existentes en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Exposición Mundial de Comercio Exterior.

Autorízase el ingreso al país libre del pago de derechos de importación y demás gravámenes, de diversos productos originarios de los países participantes en dicha Exposición.

DECRETO
Nº 1.877
Bs. As., 9|9|80

VISTO el Expediente Nº 58.077|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Exportadores de la República Argentina solicita el ingreso a plaza, libre del pago de derechos de importación y demás gravámenes, de una determinada cantidad de productos alimenticios, bebidas, películas, artículos típicos de artesanía procedentes y originarios de los países participantes en la Exposición Mundial de Comercio Exterior, a celebrarse en el Predio Ferial de Palermo del 11 al 22 de setiembre de 1980, y organizada por dicha Entidad juntamente con la Federación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Exportadores —FELACEX—.

Que esta Exposición, además de reflejar el potencial económico del país, promover programas conjuntos para defender la relación de intercambio de los principales productos del comercio exterior y transferencia de tecnologías, cuenta con la participación de países extranjeros que a través de ella sientan las bases para un mayor intercambio comercial.

Que los organizadores solicitan la introducción temporaria de los diversos productos y equipamiento industrial que, procedentes del exterior, se exhiban en la referida muestra.

Que teniendo en cuenta que los productos a exhibir provienen de diversos países, los que por su ubicación geográfica, deben tomar amplios márgenes de seguridad para asegurar su arribo en término al recinto ferial, como así también prever el tiempo suficiente para concretar su retorno a los respectivos lugares de origen, se hace aconsejable acordar el plazo de de ciento ochenta (180) días, prorrogables por igual término.

Que a tal efecto, la Cámara de Exportadores de la República Argentina ha comunicado que participarán en la muestra Brasil, Chile, Francia, EE.UU., India, Italia, Japón, México, Países Bajos Perú, Reino Unido, República Popular China Rumania, Suecia, Uruguay, Venezuela, Pakistán y España.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la Ley número 21.420.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago de derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley número 20.631 —t.o. 1977— y sus modificaciones, de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de derechos consulares, de tasas por servicios portuarios y por comprobación de destino a los comestibles, bebidas, películas y artículos típicos de artesanía originarios y provenientes de los países participantes en la Exposición Mundial de Comercio Exterior, que se celebrará en Buenos Aires del 11 al 22 de setiembre de 1980, para su degustación, promoción y obsequio entre el público concurrente a la muestra, hasta un monto global máximo de diez mil dólares estadounidenses (u$s 10.000) por cada país participante, como así también, el material publicitario a ser utilizado en la misma.

Art. 2º — Autorízase la admisión temporal por el plazo de ciento ochenta (180) días, prorrogables por igual término, según lo establecido en el Artículo 114 y correlativos de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (texto ordenado 1941), de los bienes industriales que se introduzcan al país para su exhibición en la muestra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

IMPORTACIONES

Efectúanse ajustes en las denominaciones de algunos productos del III Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 24.

DECRETO
Nº 1.930
Bs. As., 18|9|80

VISTO el Expediente Nº 50.347|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Complementación Nº 24 sobre Productos de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas ha sido celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y suscrito en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 30 de noviembre de 1977 por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en el transcurso del XIX Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo se llevaron a cabo negociaciones orientadas a ampliar el programa de liberación del citado Acuerdo instrumentadas a través del III y IV Protocolos Adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo de Complementación Nº 24.

Que por Resolución 418 del 4 de enero de 1980, el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha declarado el IV Protocolo Adicional ampliatorio del Acuerdo de Complementación Nº 24, compatible con los principios y objetivos generales del Tratado de Montevideo.

Que, según lo acordado por las Partes Contratantes signatarias corresponde que el IV Protocolo Adicional entre en vigencia dentro de un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha en que el Comité Ejecutivo Permanente declare su compatibilidad con los principios y objetivos del Tratado de Montevideo.

Que en el Anexo II del IV Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 24 se han establecido requisitos de origen para dicho Acuerdo que regirán mientras la Asociación no fije requisitos específicos de origen con carácter general.

Que la Resolución 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo 25 que en todos los casos los beneficios negociados en los Acuerdos de Complementación se extenderán automáticamente sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos.

Que corresponde efectuar ajustes en las denominaciones de algunos productos tal como figura en el III Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 24.

Que de acuerdo con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las [illegible] del Acuerdo de Complementación ponerlo en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios.

Que la República Argentina suscribió el mencionado Acuerdo de Complementación dentro del marco jurídico del Tratado de Montevideo aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1980 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa I, que forma parte integrante de este decreto y que sean originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetos a los derechos de importación consignados en dicha Lista Anexa I.

Art. 2º — A partir del 5 de enero de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1980 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa II que forma parte integrante de este Decreto y que sean originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetos a los derechos de importación consignados en dicha Lista Anexa II.

Art. 3º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios y procedentes de los países mencionados en los artículos 1º y 2º cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo y las normas específicas de origen establecidas en el Acuerdo de Complementación Nº 24.

Art. 4º — Modifícase a partir del 1º de enero de 1980 la descripción de los productos que se expresan a continuación, tal como consta en el III Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 24, incluidos en la Lista Anexa al Decreto Nº 1.472 del 19 de junio de 1979:

85.01.3.99 — Fuentes de poder reguladas para la alimentación de amplificadores de distribución de audio y video para sistemas de televisión, con regulación de 0.1 % o mejor.

85.15.1.99 — Amplificadores distribuidores regeneradores de pulsos, para sistemas de televisión.

85.15.1.99 — Amplificadores distribuidores regeneradores de subportadora, para sistemas de televisión.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

LISTA ANEXA I AL DECRETO Nº 1.930

NABALALC	Producto		Derecho de Importación %
85.01.3.99	Convertidores (transductores) estáticos, de estado sólido para aparatos de medición de corriente alternada, tensión alterna, frecuencia y potencia monofásica/trifásica		5
85.09.8.01	Temporizador para limpiaparabrisas para automotores	(1)	5
85.14.9.99	Ecualizador por octavas para audiofrecuencia para 2 canales estereofónicos (Preamplificadores)	(1)	4
85.15.1.29	Conmutador secuencial de video		5
85.15.2.01	Radiogoniómetros con capacidad para sintonizar la banda de radiofaros (beacon) comprendida entre 180 y 420 Kc y sensibilidad igual o mejor que 20 microvoltios por metro con una relación señal a ruido de 6 decibeles		5
85.15.8.01	Filtro para instalaciones individuales/comunales de señales de HF, TV y FM o acople de antenas (mezclador)		2
85.15.8.01	Divisores para instalaciones comunales/individuales de antenas		2
85.17.1.01	Alarma electronica contra robo para automotores	(1)	5
85.21.3.99	Tiristores unidireccionales o bidireccionales (triacs) encapsulados en plástico, de hasta 40 A		5

NABALALC	Producto		Derecho de Importación %
85.21.3.99	Semiconductores de selenio para rectificación de corriente de hasta 5 miliamperes y tensión mayor de 5.000 voltios para uso en televisión		5
85.21.5.01	Circuitos integrados		1
85.22.1.99	Amplificadores de RF, banda ancha y monocanales, para sistema de distribución de señales de HF, TV y/o FM	(1)	4
92.11.0.06	Aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas		5
92.13.0.99	Mecanismo transportador para reproductores de cinta a cassettes para uso exclusivo en automotores (de inserción frontal del cassette, sin sistema de soporte y accionamiento de cabeza borradora sin llaves de relés conmutadores de circuito electrónico de grabación reproducción)		40

(1) Clasificación provisoria.

LISTA ANEXA II AL DECRETO Nº 1.930

NABALALC	Producto		Derecho de Importación %
85.13.3.01	Multiplicador de salida digital de modems para intercambio de información entre computadoras y puntos terminales		1
85.13.3.01	Repetidor digital para interconexión entre un equipo terminal de datos y un equipo transmisor de datos		1
85.13.3.01	Conmutador de interfaz para sistemas de teleproceso		1
85.13.3.01	Multiplicador analógico de salida de modems para intercambio de información entre computadoras y puntos terminales		1
85.15.1.99	Amplificador distribuidor de video con entrada diferencial para sistemas de televisión, con o sin gabinete modular		1
85.15.1.99	Amplificador distribuidor de video con compensación de cable, para sistemas de televisión, con o sin gabinete modular		1
85.15.1.99	Amplificador distribuidor de video con restaurador de corriente continua para sistemas de televisión, con o sin gabinete modular		1
85.15.8.01	Partes y piezas sueltas reconocibles como concebidas exclusivamente para equipos de microondas de alta capacidad		1
85.15.8.01	Partes y piezas sueltas reconocibles como concedidas exclusivamente para equipos de protección de sistemas de microondas		1
85.15.8.01	Partes y piezas sueltas reconocibles como concebidas exclusivamente para equipos multiplex por división de frecuencia (FDM) de servicio de hasta 24 canales para sistemas de telecomunicaciones		1
85.17.1.01	Zumbador miniatura de corriente alterna para aparatos telefónicos		1
85.19.1.99	Relés de alta sensibilidad con núcleo laminado, monopolo inversor, para uso en equipos telefónicos		1
85.19.2.99	Protector electrónico trifásico diferencial, por asimetría y/o falta de fase		1
85.19.2.99	Atenuadores de intensidad lumínica (dimers) de más de 3 kW, electrónicos	(1)	1
85.19.3.99	Resistencias de películas de óxidos metálicos		1
90.28.1.99	Puentes de impedancias		4
90.28.1.99	Amperímetros tipo portátil, excepto los destinados a ser montados en tableros		4
90.28.1.99	Fasímetros		4
90.28.9.99	Reguladores electrónicos de velocidad para motores de corriente continua, para giradiscos, grabadoras y tocacintas		1
90.28.9.99	Sistema integral de monitoreo y diagnóstico, para componentes de sistemas de teleproceso		1

(1) Clasificación provisoria.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Exceptúase al personal del mencionado Organismo del "régimen de compensaciones" aprobado por el Decreto Nº 1.343|74, sobre la asignación en concepto de viáticos.

DECRETO
Nº 1.927
Bs. As., 16|9|80

VISTO el Expediente Nº 5.364|79, del registro de la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimento de las funciones específicas de ese Organismo, con jurisdicción en todo el territorio nacional, relativas a la prestación del servicio oficial de tipificación de las carnes, a la auditoría de empresas, a la inspección de personas y entidades comprendidas en la Ley Nº 21.740 y al control de calidad en fábricas y en lugares de embarque, determina que su personal técnico, que comprende casi la mitad de su dotación, se encuentre permanentemente desempeñando actividades en el interior del país.

Que en la mayor parte de los casos, en razón de la situación de revista escalafonaria de esos agentes, la asignación que perciben en concepto de viáticos en virtud de lo previsto en el régimen de compensaciones establecido por el Decreto Nº 1.343, del 30 de abril de 1974 y sus modificatorios Nros. 3.427 del 17 de noviembre de 1975 y 858, del 14 de abril de 1978, no resulta compensatoria de los gastos personales que efectivamente deben afrontar, situación que ha derivado en el hecho de que la rendición documentada deba ser habitual, generándose dificultades de diversa índole para quienes realizan las comisiones y el consiguiente recargo de las tareas administrativas de control y liquidación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha considerado la situación planteada y la alternativa propuesta por la Junta Nacional de Carnes, expidiéndose favorablemente mediante dictamen número 525, del 27 de mayo de 1980.

Que el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, faculta al Poder Ejecutivo para adoptar la medida que se propicia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al personal de la Junta Nacional de Carnes del "régimen de compensaciones" aprobado por el Decreto Nº 1.343|74 y sus modificatorios Nros. 3.427|75 y 858|78, en cuanto concierne al monto de las asignaciones por viático previstas en el apartado II del artículo 3º de ese régimen.

Art. 2º — Establécese que los importes en concepto de viático diario que corresponde liquidar a los agentes del mencionado Organismo, según su categoría de revista, serán los siguientes:

Categorías NA-O y 1: el cinco por ciento (5%) de la asignación de la categoría NA-O.

Categorías NA-2 y 3, NC-1 y NG-1: el cinco por ciento (5%) de la asignación de la categoría NA-2.

Categorías NA-4 y 5 y NC-2 a NC-8: el ocho por ciento (8%) de la asignación de la categoría NC-2.

Categorías NC-9 a NC-12, ND, NE y NF: el diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría NC-3.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PRESTAMOS

Amplíase el monto de la garantía prevista en el art. 1º del Decreto Nº 647|78, ampliada por el Decreto Nº 40|80.

DECRETO
Nº 1.957
Bs. As., 19|9|80

VISTO el Expediente Nº 58|80 del registro de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 647|78 se autorizó al Ministerio de Economía, por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda, a garantizar los acuerdos que celebrara el Banco Hipotecario Nacional con entidades bancarias para la obtención de recursos financieros, hasta un importe de pesos nueve mil ochocientos millones ($ 9.800.000.000), con destino a cumplimentar el programa de asistencia crediticia a favor de los damnificados por los sismos que afectaron a la Provincia de San Juan a partir del mes de noviembre de 1977.

Que se previó, asimismo, que la Tesorería General de la Nación, se hiciera cargo de los eventuales quebrantos de la operatoria.

Que igual previsión se dispuso respecto a los quebrantos que la operatoria produjese para el Banco Hipotecario Nacional, en cuanto a la utilización de fondos propios.

Que por Decreto Nº 40|80 se dispuso la ampliación de la garantía establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 647|78 hasta un importe de pesos veintitrés mil ochocientos millones ($ 23.800.000.000).

Que resulta necesario proceder a una nueva ampliación del monto destinado a la operatoria a fin de posibilitar la actualización de los montos máximos de los préstamos y de atender la totalidad de solicitudes recibidas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de pesos dieciséis mil quinientos millones ($ 16.500.000.000) y hasta el importe de pesos cuarenta mil trescientos millones ($ 40.300.000.000), el monto de la garantía prevista en el artículo 1º del Decreto Nº 647|78 ampliada por el Decreto Nº 40|80.

Art. 2º — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 647|78, aclárase que la Tesorería General de la Nación se hará cargo de los quebrantos que la operación suponga para el Banco Hipotecario Nacional, tanto en lo que respecta a los fondos obtenidos de otras entidades bancarias, como aquéllos que aplique de sus propios recursos a la operatoria de asistencia, la cual, al solo efecto de determinar la obligación de la Tesorería General de la Nación no podrá superar el importe de pesos cuarenta mil trescientos millones ($ 40.300.000.000).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Derógase un artículo del Decreto Nº 11|74.

DECRETO
Nº 1.949
Bs. As., 19|9|80

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 21.608 y su Decreto reglamentario Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que al dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 31 del citado Decreto Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial dictó la Resolución Nº 43 de fecha 23 de enero de 1978, por la cual se establecen requisitos para el traslado de establecimientos industriales dentro de la Capital Federal.

Que resulta necesario admitir tanto la construcción de nuevos locales como la adecuación de los existentes para el desarrollo de aquellas actividades industriales compatibles con la vida urbana dentro de la Ciudad de Buenos Aires, sujetos a las limitaciones precisas de la mencionada Resolución SEDI Nº 43 de fecha 23 de enero de 1978.

Que en virtud de lo expuesto carecen de actualidad las disposiciones del Artículo 3º del Decreto Nº 11 de fecha 8 de julio de 1974, ya que el traslado de establecimientos industriales se encuentra regulado por las nuevas normas mencionadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Artículo 3º del Decreto Nº 11 de fecha 8 de julio de 1974.

Art. 2º — El traslado de actividades industriales dentro de la Capital Federal podrá llevarse a cabo tanto hacia locales preexistentes como hacia nuevas construcciones que se adecúen o se erijan con tal destino conforme a las normas de planeamiento urbano y edificación vigentes en el referido ámbito municipal.

Art. 3º — Comuníquese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PUBLICACIONES

Declárase en infracción al Decreto Nº 8.944|46 una publicación.

DECRETO
Nº 1.932
Bs. As. 18|9|80

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 8.944 del 2 de setiembre de 1946 y,

CONSIDERANDO:

Que es deseo ineludible del Poder Ejecutivo Nacional arbitrar todos los medios para evitar que la Cartografía que se divulgue en nuestro país y en el extranjero adolezca de fallas que den lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial.

Que el Suplemento Sobre Chile incluido en el Nº 21.422 del diario "El País" del 18 de setiembre de 19.. editado en Montevideo, inserta un mapa en el que, erróneamente, se asignan a Chile áreas pertenecientes a la Nación Argentina, lo que resulta jurídica y políticamente inadmisible.

Que los artículos 6º y 9º del Decreto Nº 8.944 y el artículo 9º inciso 4º de la Ley Nº 20.524 facultan al Poder Ejecutivo Nacional a considerar clandestino el citado Suplemento y a disponer su confiscación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase en infracción al Decreto Nº 8.944 el Suplemento sobre Chile incluido en el diario "El País" Nº 21.422, editado en Montevideo el 18 de setiembre de 1980, prohíbese su distribución, venta y circulación en todo el territorio nacional y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La medida dispuesta en el artículo 1º se limita al Suplemento sobre Chile y no afecta la libre circulación del Nº 21.422 del diario "El País".

Art. 3º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4º — Por el Ministerio del Interior se darán instrucciones a las Policías Provinciales para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 1º, en cada jurisdicción.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Dirección Nacional de Aduanas darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º en lo que corresponda a sus competencias respectivas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de accionistas a una firma licenciataria de un Canal de Televisión de la provincia de Santa Fe.

DECRETO
Nº 1.931
Bs. As., 18|9|80

VISTO el Expediente Nº 185|77 del Comité Federal de Radiodifusión; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas, Televisión Litoral Sociedad Anónima, licenciataria de "LT83 TV Canal 3" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, solicitó se autorice el ingreso como accionistas de los señores Alberto Olidio Meneghello, Ernesto Carlos Daumas y Avelino Méndez.

Que los nombrados reúnen las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 86 de la Ley Nº 19.798, según los informes y opinión del Comité Federal de Radiodifusión que, en consecuencia, propicia la autorización gestionada, habiendo entendido en el caso conforme la competencia específicamente atribuida por el artículo 15 de la Reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.093, del 9 de mayo de 1973.

Que teniendo en cuenta los supuestos contemplados por el artículo 87 de la ley citada y según se ha interpretado y procedido en los casos precedentes, es de competencia del Poder Ejecutivo Nacional conferir en el presente la autorización que el organismo de aplicación propicia por conducto y con opinión favorable de la Secretaría de Información Pública.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de los señores Alberto Olidio Meneghello (M. I. Nº 5.974.525), Ernesto Carlos Daumas (M. I. Nº 6.036.805) y Avelino Méndez (M. I. Nº 6.070.919) a Televisión Litoral Sociedad Anónima, licenciatari de "LT83 TV Canal 3" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Normas que regulan los servicios necesarios para la clasificación de aptitudes de los ciudadanos convocados para participar del Reconocimiento Médico General de la Clase 1962.

DECRETO
Nº 1.939
Bs. As., 19|9|80

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que debe realizarse el Reconocimiento Médico General de la Clase 1962, y que la Secretaría de Salud Pública (en coordinación con el Comando en Jefe del Ejército y sobre la base del convenio de fecha 29 de setiembre de 1947) debe cooperar en las tareas de clasificación de aptitudes de los ciudadanos convocados al efecto;

Que ello exige a dicha Secretaría de Estado el desplazamiento a distintos puntos del país de profesionales, técnicos, personal administrativo y de servicio de su plantel de presupuesto;

Que el Personal Civil de las Fuerzas Armadas habilitado para ello, también debe colaborar con el personal militar de Sanidad que interviene en el Reconocimiento Médico General de la Clase;

Que el Comando en Jefe del Ejército se encuentra facultado, conforme lo prescripto en el artículo 35 del Decreto Nº 6.701|66 (reglamentario de la Ley Nº 17.531 - Ley de Servicio Militar), a gestionar la intervención de los organismos estatales (nacionales, provinciales o municipales) y privados cuya colaboración sea necesaria;

Que resulta equitativo que el personal civil llamado a prestar colaboración no sufra perjuicios económicos de ninguna índole en los puestos permanentes que desempeña;

Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Préstense, por medio de los organismos nacionales, los servicios necesarios para la clasificación de aptitudes de los ciudadanos convocados para participar del Reconocimiento Médico General de la Clase 1962, y para la integración de Juntas para el convenio de Reparación, Recuperación y|o Rehabilitación según Decretos Nº 1.478 del 22 de febrero de 1973, Nº 182 de fecha 17 de enero de 1974 y Nº 392 de fecha 29 de febrero de 1975.

Art. 2º — Establézcanse los acuerdos pertinentes con los organismos provinciales, municipales y privados cuya colaboración sea necesaria para determinar la aptitud psicofísica para el Servicio de Conscripción de los ciudadanos que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 3º — El Comando en Jefe del Ejército sobre la base de la planificación respectiva, determinará qué personal resulta necesario para colaborar en los distintos Centros de Reconocimiento Médico que se organicen y la fecha de iniciación de actividades y duración de las mismas en cada uno de ellos.

Art. 4º — El Comandante en Jefe del Ejército, el Comandante en Jefe de la Armada y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea designarán al personal civil de sus Fuerzas respectivas que deba intervenir directa o indirectamente en la clasificación de aptitudes de los ciudadanos convocados al efecto.

Art. 5º — El Ministerio de Bienestar Social (Secretaría de Salud Pública) designará el personal necesario para llevar a cabo las tareas señaladas, y requerirá la colaboración de los organismos provinciales, municipales y privados que fueran necesarios al mismo efecto.

Art. 6º — Las comunicaciones pertinentes serán efectuadas en las áreas respectivas por el Departamento de Defensa Nacional de la Secretaría de Salud Pública, el Comando en Jefe del Ejército, el Comando en Jefe de la Armada y el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 7º — Al personal que intervenga en el Reconocimiento Médico General de la Clase 1962, y al que integre las Juntas para el Convenio de Reparación, Recuperación y|o Rehabilitación, se le otorgará licencia con goce de sueldo en todos los puestos que ocupare durante el período en que desempeñe su función.

Art. 8º — Los gastos que demande la aplicación del presente decreto serán atendidos por la Secretaría de Salud Pública con su presupuesto, respecto al personal que a tal fin designe (Artículo 5º), al que se abonarán las compensaciones que establece el Decreto Nº 3.080 de fecha 26 de noviembre de 1976, o el que se sancione en su reemplazo. — Por su parte, el Comando en Jefe del Ejército atenderá con la partida asignada al efecto, los gastos referidos a su personal, y al que dependa del Comando en Jefe de la Armada y del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Jorge A. Fraga.



RESOLUCIONES

MINISTERIOS DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de una posición.

RESOLUCION
Nº 1.536
Bs. As., 1º|9|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 32.065|79, y

CONSIDERANDO:

Que la posición NADI 32.05.00.01.01 es comprensiva de las materias colorantes orgánicas sintéticas elaboradas localmente o bien aquellos productos que, aunque no son de fabricación en el país pueden ser sustituidos por los primeros.

Que empresas productoras de estas materias colorantes han solicitado nuevas inclusiones de las mismas en la citada posición NADI, a raíz de haberse encarado en el país la producción de nuevas series de tales productos.

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dado su opinión favorable a la protección arancelaria requerida.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, habiendo tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica:
32.05.00.01.01 Materias colorantes orgánicas sintéticas de acuerdo con los siguientes números del Colour Index (Edición 1971 y sus suplementos).

Art. 2º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el título del acápite IX de la posición 32.05.00.01.01 por el siguiente:
Colorantes al Azufre o al Sulfuro

Art. 3º — Inclúyense en los acápites comprendidos en la posición 32.05.00.01.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las materias colorantes indicadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, ratifícase para la posición arancelaria 32.05.00.01.01 la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Año	Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
32.05.00.01.01	4.2	EN	35	31	27	23	17
		AB	34	30	26	22	
		JL	33	29	25	21	
		OC	32	28	24	19	

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ANEXO RESOLUCION Nº 1.536

I. — **Colorantes ácidos**
a) Amarillos
19-18967
b) Anaranjados
74-18745
c) Rojos
138-18073
183-18800
c) Azules
45-63010
f) Marrones
2-17005
44-
214-34907
237-
g) Negros
209-
h) Verdes
20-20495

III — **Colorantes básicos**
c) Rojos
13-48015

IV. — **Colorantes directos**
c) Rojos
80-35780
e) Azulés
26-31930
151-24175
158-24555
158:1
189-
f) Verdes
59-34040
g) Marrones
116-
212-

V. — **Colorantes dispersos**
a) Amarillos
5-12790
42-10338
211-
b) Anaranjados
1-11080
45-
53-
c) Rojos
13-11115
72-11114
73-11116
82-
177-
d) Azules
56-63285
f) Marrones
19-

VI — **Colorantes mordentables**
f) Anaranjados
1-14030

VIII. — **Colorantes reactivos**
a) Amarillos
86-
d) Violetas
1-
e) Azules
39-
f) Marrones
17-

IX. — **Colorantes al azufre o al sulfuro**
a) Negros
1-53185 Leuco
2-53195
2-53195 Leuco
2-53196 Solubilizado
b) Anaranjados
1-53050
1-53050 Leuco
1-53051 Solubilizado
c) Rojos
10-53228
10- Leuco
d) Azules
7-53440
7-53440 Leuco
7-53441 Solubilizado
8-
8- Leuco
e) Verdes
2-53571
2-53571 Leuco
2-53572 Solubilizado
16-
16- Leuco
f) Marrones
3-
3- Leuco
10-53055
10-53055 Leuco
10-53056 Solubilizado
14-53246
14-53246 Leuco
14-53248 Solubilizado
23-53075
23-53075 Leuco
23:1 Leuco

X. — **Colorantes a la tina**
c) Azules
43-53630
43- Reducido

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Reglamento de Cuotas de Resarcimiento por Contaminación. Apruébase el nuevo texto de los puntos 7) y 8) del anexo Nº 3 del mismo.

RESOLUCION
Nº 66.338
Bs. As., 1º/9/80

VISTO lo informado,
El Administrador General
Resuelve:

Aprobar el nuevo texto de los puntos 7) y 8), del anexo 3, del Reglamento de Cuotas de Resarcimiento por Contaminación aprobado por Resolución Nº 53.035 (Bol. 4.388), en la forma que se indica en las planillas agregadas a fs. 87/89, que forman parte de la presente resolución.

Dése al Boletín, gestiónese su publicación en el Boletín Oficial y vuelva a Explotación a sus efectos.

Luis C. Pil...

LIMITES PERMISIBLES

Anexo Nº 3

Tipo	Parámetro	Límites permisibles de descarga — A colectora cloacal	A conducto pluvial	A curso de agua
7	Demanda bioquímica de oxígeno.	Sobre muestra bruta. A) Descargas industriales existentes. No se objeta durante los 3 primeros años de aplicación. A partir del 4º año de aplicación, debe ser menor o igual que el mayor valor de DBO determinado por O. S. N. en la descarga durante los tres primeros años. B) Descargas industriales nuevas. < 200 mg/l	Sobre muestra decantada 2 horas. A) Descargas industriales existentes. I. Conductos White, Pavón, Gauto, Vega y Canal Sarandí < 100 mg/l. II. Conducto Medrano < 150 mg/l. Conducto Maldonado < 200 mg/l. Para I y II: Todos < 100 mg/l, a partir del 4º año de aplicación. Todos < 50 mg/l a partir del 6º año de aplicación. III. Conducto Cildáñez < 200 mg/l. < 100 mg/l a partir del 6º año de aplicación. < 50 mg/l a partir del 11 año de aplicación. B) Descargas industriales nuevas. < 50 mg/l	Sobre muestra bruta. A) Descargas industriales existentes. I. Ríos Luján, Tigre, Matanza, Las Perdices y Río de la Plata < 50 mg/l. II. Ríos Reconquista, Giménez, Los Plátanos < 100 mg/l. < 50 mg/l a partir del 6º año de aplicación. III. Arroyos Morón, Del Rey, Santo Domingo, Sarandí, Maciel, Santa Catalina, Millán, Las Ortegas < 150 mg/l. Riachuelo < 100 mg/l. Todos < 100 mg/l a partir del 6º año de aplicación. Todos < 50 mg/l a partir del 11 año de aplicación. B) Descargas industriales nuevas. < 50 mg/l
8	Oxígeno consumido. **(a determinar cuando no pueda realizarse la DPO por interferencias en la muestra.)**	Sobre muestra bruta. A) Descargas industriales existentes. No se objeta durante los 3 primeros años de aplicación. A partir del 4º año de aplicación, debe ser menor o igual que el mayor valor de O. C. determinada por O. S. N. en la descarga durante los tres primeros años. B) Descargas industriales nuevas. < 80 mg/l	Sobre muestra decantada 2 horas. A) Descargas industriales existentes. I. Conductos White, Pavón, Gauto, Vega y Canal Sarandí < 40 mg/l. II. Conducto Medrano < 80 mg/l. Conducto Maldonado < 40 mg/l. Ambos < 40 mg/l a partir del 4º año de aplicación. Para I y II: Todos < 20 mg/l a partir del 6º año de aplicación. III. Conducto Cildáñez < 80 mg/l. < 40 mg/l a partir del 6º año de aplicación. < 20 mg/l a partir del 11 año de aplicación. B) Descargas industriales nuevas. < 20 mg/l	Sobre muestra bruta. A) Descargas industriales existentes. I. Ríos Luján, Tigre, Matanza, Las Perdices y Río de la Plata < 20 mg/l. II. Ríos Reconquista, Giménez y Los Plátanos < 40 mg/l. < 20 mg/l a partir del 6º año de aplicación. III. Arroyos Morón, Del Rey, Santo Domingo, Sarandí, Maciel, Santa Catalina, Mellán, Las Ortegas < 80 mg/l. Riachuelo < 40 mg/l a partir del 6º año de aplicación. Todos < 20 mg/l a partir del 11 año de aplicación. B) Descargas industriales nuevas. < 20 mg/l

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso abiertos de antecedentes para la contratación de firmas consultoras especializadas en ingeniería vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP., para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de obras I:

Obra 1 — Ruta 34 — Salta — Tramo: Río del Naranjo - Río de las Conchas. Tipo de obra: reconstrucción de pavimento flexible. Longitud: 28.110 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato $ 2.885.830 430. — Origen de la obra: junio 1980.

Obra 2 — Ruta 34 — Salta — Tramo: Río Conchas - Río Piedras. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 16.934 40 metros. — Plazo de obra: 18 meses. — Monto probable del contrato: $ 10.445.315.430. Origen de la obra: junio 1980.

Conjunto de obras II:

Obras 3 — Ruta 34 — Salta — Tramo: Palomitas - Río Mojotoro. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 21.987,40 metros. — Plazo de obra: 18 meses. — Monto probable del contrato $ 10.0[illegible].000.000. Origen de la obra: julio 1980.

Obra 4 — Ruta 34 — Salta — Tramo: Río Mojotoro - Límite con Jujuy. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 19.809,06 metros. — Plazo de obra: 18 meses. — Monto probable del contrato: pesos 6.275.000.000. — Origen de la obra: junio 1980.

Conjunto de obras III:

Obra 5 — Ruta 9 — Santiago del Estero — Tramo: Termas Arroyo Mista, Sección: Termas - Límite con Tucumán. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. — Longitud: 16.634 metros. — Plazo de obra: 22 meses. — Monto probable del contrato: $ 4.307.475.228. — Origen de la obra: enero 1980.

Obra 6 — Ruta 9 — Tucumán — Tramo: Termas - Arroyo Mista, Sección: Límite con Santiago del Estero - Arroyo Mista. — Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Lon-

gitud: 28.500 metros. — Plazo de obra: 22 meses. — Monto probable del contrato: $ 7.319.550.672. — Origen de la obra: enero 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio de las bases: $ 100.000.

Fecha de presentación: 8 de octubre de 1980, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada repartición.

c.23|9 Nº 6.864 v.29|9|80

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base por orden de: E.N.T.E.L.

Rezagos: 29.000 kgs. Cordones Tinsel — 5.000 kg. Alambre de Cobre 4.000 kg. Cartón — 5.000 Teléfonos Automáticos — 600 Baterías p|Automotores — 10.000 kg. Herramientas — 80.000 kg. Alambre — 10.000 kg. Fichas I.B.M. — 25.000 kgs. — 9.000 kg. Guías.

Varios: Motor Dodge 6 Cilindros, Motores Eléctricos, Enfriadores de Agua, Escritorios, Aspiradoras, Relojes, Matafuegos, Estantes.

Exhibición: desde el 22|9|80 en: Luján 3380 Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: El 30 de setiembre, a las 15.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2 — Capital Federal.

Informes y Prospectos: en el lugar de exhibición: y en Esmeralda 660, 6º Piso — Caja Nº 2 — de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

c. 24|9 Nº 6.893 v. 25|9|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto Nº 1.995|78, reglamentario de la "Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247, se comunica a terceros interesados que han sido aceptadas las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de las creaciones fitogenéticas que se detallan a continuación, presentadas para el otorgamiento del Título de Propiedad por: José Buck S. A.

Trigos: Buck cencerro, buck cimarrón, buck mechongué, buck Namuncurá, buck napostá, buck ñandú, buck pangaré y buck Pucará.

Avena: Buck Epecuén.

Se hará lugar únicamente a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de la fecha de aparición de este aviso.

$ 44.800 c.25|9 Nº 26.285 v.25|9|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
EDICTO

Por disposición de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de la Nación intímase a DORA del VALLE SUAREZ de CASTRO L. C. Nº 4.871.062 para que dentro del plazo de diez (10) días, constituya nuevo domicilio legal en los términos artículos 19 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1.759|72 en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución I. Nº 940|79 del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que tramita por Expediente Nº 26.738|79 I.S.S.B., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del mismo texto legal.

c.25|9 Nº 6.968 v.29|9|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima a la señora Florencia Shara Godoy de González, para que en un plazo de 60 días proceda a la extracción de la chata de su propiedad "Ballena" (1.561), hundida Km. 215 Río Uruguay, conforme Art. 17 — inc. a) Ley 20.094, bao apercibimiento dar cumplimiento Art. 17 — inc. b) citada norma legal. Publíquese por cinco (5) días.

e. 22|9 Nº 6.796 v. 26|9|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por cinco (5) días contados desde la primera publicación a la firma VALIANT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que comparezca en el Sumario Nº 535 Expte. Nº 101.263|75, que se sustancia ante el Departamento de Sumarios de Cambio de esa Institución. Publíquese por cinco (5) días. e. 24|9 Nº 6.891 v. 30|9|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de v$n. 7.500 Nos. 6.146.005; 6.159.062|066 y 6.161.103, de v$n. 15.000 Nos. 7.551.375; 7.695.066 y 7.691.211, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n. 7.750 Nº 10.063.430, de v$n. 7.500 Nº 12.019.750 y de v$n. 15.000 Nos. 14.107.878; 14.124.387|393 y 14.134.915, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

$ 756.000.— e. 2|9 Nº 21.409 v. 13|10|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980.

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95º de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente - Rezago Nº 2.355|71. —

Medio de transporte, vapor Eemhaven. — Arribado el 3-8-70 a P.N. 3ra. — Conocimiento Nº 3. — Cantidad de bultos, 2. — Marca|s, KAB. — Número|s 5-59. — Consignado a Telecomunicaciones KAB. — Mercadería, palas metálicas.

Expediente - Regazo Nº 2.117|75. —

Medio de transporte,vapor Río Salado. — Arribado el 13-6-74 a P.N. 7ma. — Conocimiento, Nº 16. — Cantidad de bultos, 9. — Marca|s, Petroquímica D 2660. Número|s, 1|9. — Consignado a. Mercadería, productos químicos.

Expediente - Rezago Nº 426|77. —

Medio de transporte, vapor Río Teuco. — Arribado el 5-7-76 a P.N. 5ta. — Conocimiento Nº 4. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, Goertin 333-178. Número|s, 1. Consignado a Koerting Empresa I. y C. — Mercadería, bielas

Expediente - Rezago Nº 3.885|77. —

Medio de transporte, vapor Río Esquel. Arribado el 19-4-77, a P.N. 6ta. — Conocimiento Nº 20. — Cantidad de bultos, 20. — Marca|s, Bicarbonato de sodio. — Número|s, 1|20. Consignado a Química Latinoamericana S.A. — Mercadería, productos químicos.

Expediente - Rezago Nº 3.108|78. —

Medio de transporte, vapor Mormaclynx. — Arribado el 2-12-77 a P.N. 3ra. — Conocimiento Nº 215. — Cantidad de bultos, 21. Marca|s, Safra. Número|s, 1|21. Consignado a Safrar C.I.F. — Mercadería, carne envasada.

Expediente - Rezago Nº 5.0?0|78

Medio de transporte, vapor Chubut. — Arribado el 6-1-78 a P.N. 7ma. — Conocimiento Nº 36. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, Gamez S.C.A. — Número|s, 1. — Consignado a. Mercadería, arena de moldeo.

Expediente - Rezago Nº 1.425|79. —

Medio de transporte, vapor Lago Lacar. Arribado el 16-11-78 a P.B. 5ta. — Conocimiento Nº 38. Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, E.C.27. — Número|s, 1. — Consignado a Casa Exinco S.R.L. — Mercadería, brocas.

sos ($ 150.000) valor de la documentación.

Expediente - Rezago Nº 1.986|79. —

Medio de transporte, vapor Saporo Maru. — Arribado el 9-1-79 a P.N. 2da. — Conocimiento Nº 30014. — Cantidad de bultos, 2. — Marca|s, Sanyo Color. — Número|s, V|N. — Consignado a. Mercadería, productos químicos.

Expediente - Rezago Nº 2.337|79. —

Medio de transporte, vapor Ocean transpor. — Arribado el 17-2-79 a Dique 4|5ta. — Conocimiento Nº 97. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, Marcelo de Combi. Número|s, X 9024. Consignado a Marcelo de Combi. — Mercadería, mástiles para veleros.

Expediente - Rezago Nº 2.355|79. —

Medio de transporte, vapor Río Deseado. Arribado el 16-2-79 a P.N. 5ta. — Conocimiento Nº 31. — Cantidad de bultos, 5. Marca|s, varias. Número|s, 1|5. — Consignado a. — Mercadería, libros científicos.

Expediente - Rezago Nº 2.357|79. —

Medio de transporte, vapor Río Deseado. — Arribado el 16-2-79 a. P.N. 5ta. — Conocimiento Nº 159. — Cantidad de bultos, 2. — Marca|s, Celulosa Arg. — Número|s, 1|2. Consignado a. — Mercadería, aparatos neumáticos.

Expediente - Rezago Nº 2.371|79. —

Medio de transporte, vapor Río Deseado. — Arribado el 16-2-79 a P.N. 5ta. — Conocimiento Nº s|3. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, Somisa Arg. — Números, E|N. — Consignado a. — Mercadería. Resistor para 600 v.

Expediente-Rezago Nº 2.494|79. —

Medio de transporte, vapor Tamara. — Arribado el 7-3-79 a P.N. 9a. — Conocimiento Nº 21. — Cantidad de bultos, 200. — Marca|s, V|3559|79 YM. — Número|s, 1|200. — Consignado a. — Mercadería, fosfato de calcio.

Expediente - Rezago Nº 2.597|79. —

Medio de transporte, vapor Cap San Lorenzo. — Arribado el 20-3-79 a P.N. 3ra. — Conocimiento Nº 33. — Cantidad de bultos, 13. — Marca|s, AFFI. — Número|s, 1|13. Consignado a. — Mercadería, figuras de chocolate.

Expediente - Rezago Nº 2.653|79. —

Medio de transporte, vapor La Pampa. — Arribado el 22-3-79 a P.N. 6ta. — Conocimiento Nº 101. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, S.C. — Número|s, 1. — Consignado a Banco Superville. — Mercaderías, productos químicos.

Expediente - Rezago Nº 2.694|79. —

Medio de transporte, vapor Mormacaltair. — Arribado el 2-4-79 a P.N. 1ra. — Conocimiento Nº 17. — Cantidad de bultos, 4. Marca|s, Baxan Arg. — Número|s, 1|4. — Consignado a. — Mercadería, productos químicos.

e. 9|9 Nº 6.418 v. 30|9|80

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte — Sección 7ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispeusto por el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 4.086|57. — Medio de transporte: vapor Coracero. Arribado el 2|5|57 a P. N. 7ª. Conocimiento Nº 93. Cantidad de bultos: 14. Marca|s: C.B. Número|s: 7|20. Consignado a: —. Mercadería: chatarra.

Expediente-Rezago Nº 1.853|60. — Exp. 441.909|78. Medio de transporte: vapor Mormactide. Arribado el 2|10|59 a Dique 2|1ª. Conocimiento Nº 75. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: J.P. Número|s: 1. Consignado a: —. Mercadería: cardanes.

Expediente-Rezago Nº 1.824|66. — Medio de transporte: vapor Straat Ball. — Arribado el 7|5|65 a P. N. 2ª. Conocimiento Nº 14. Cantidad de bultos: 2. Marca|s: 4 SW 58|11. Número|s: 1|2. Consignado a: —. Mercadería: compases y tiralíneas.

Expediente-Rezago Nº 3.178|69. — Medio de transporte vapor CAP San Nicolás. Arribado el 22|12|68 a P. N. 5ª Conocimiento Nº 203. Cantidad de bultos: 900. Marca|s: BASF-SNIAFA. Número|s: Varios. Consignado a: —. Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1.710|74. — Medio de transporte: vapor Río Santa Elena. Arribado el 10|11|73 a P. N. 4ª Conocimiento Nº L 1. Cantidad de bultos: 2. Marca|s: Cía. Indus. Temoll. Número|s: 1|2. Consignado a: —. Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.196|76. Medio de transporte: vapor Mormacdraco. Arribado el 13|5|75 a P. N. 5ª. Conocimiento Nº 424. Cantidad de bultos: 3. Marca|s: SSMCO IPD. Número|s: Varios. Consignado a: Singer Sewing Machines. Mercadería: cabezales para máquinas de coser.

Expediente-Rezago Nº 3.096|76. Medio de transporte: vapor Domeyko. Arribado el 12|8|75 a Dique 4 4ª. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos: 12. Marca|s: A.B. Número|s: 1|12. Consignado a: Soler y Cía. Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1.293|77. Medio de transporte: vapor Río Colorado. Arribado el 2|10|76 a P. N. 5ª. Conocimiento Nº 34. Cantidad de bultos: 8. Marca|s Nutrinal SRL. Número|s: 1|8. Consignado a: Schenker Argentina S.R.L. — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.078|78. — Medio de transporte: vapor Río Dulce. Arribado el 20|10|77 a P. N. 4ª. Conocimiento Nº 54. Cantidad de bultos: 5. Marca|s: Quim. Liet. Número|s: Varios. Consignado a: Química Litoral S. A. Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.721|78. — Medio de transporte: vapor Santa Magdalena. Arribado el 20|11|77 a P. N. 5ª. Conocimiento Nº 8. Cantidad de bultos: 3. Marca|s: F.R. Número|s: 1|3. Consignado a: —. Mercadería recortes de tejido.

Expediente-Rezago Nº 3.097|78. — Medio de transporte: vapor Mormaclynx. Arribado el 2|12|77 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 4. Cantidad de bultos: 2. Marca|s: Arg. Esprinter SMYTU. Número|s: 1|2. Consignado a: Exprinter Liftuan S.A. Mercadería: 1 heladera.

Expediente-Rezago Nº 4.044|78. — Medio de transporte: vapor D'Azeglio. Arribado el 29|12|77 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 10. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: V.M. Número|s: 5.223. Consignado a: —. Mercadería: Repuestos p|motores.

Expediente-Rezago Nº 412|79. — Medio de transporte: vapor Pampa Argentina. Arribado el 10|8|78 a Dique 1|0. Conocimiento Nº 7. Cantidad de bultos: 1.300. Marca|s Kuhne 1 Nagel. Número|s 1|1300. Consignado a Banco Do Brasil. Mercadería. productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.454|79. — Medio de transporte: vapor San Francisco Marú. Arribado el 2|3|79 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 38. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: KSAIC 78-6-036. Número|s: 1. Consignado a: —. Mercadería: bandejas reproductoras.

Expediente-Rezago Nº 2.445|79. — Medio de transporte: San Francisco Marú. Arribado el 2|3|79 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 39. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: KSAIC 78-6-036. Número|s: 4. Consignado a: —. Mercadería: Repuestos electrónicos.

Expediente-Rezago Nº 2.456|79. — Medio de transporte: San Francisco Marú. Arribado el 2|3|79 a P. N 3ª. Conocimiento: Nº 40. Cantidad de bultos. 1. Marca|s: KSAIC 78-6-036. Número|s: 5. Consignado a: —. Mercadería: Repuestos electrónicos.

e. 9|9 Nº 6.419 v. 30|9|80

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte-Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295º de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 5109|72.

Medio de transporte vapor Río Atuél. Arribado el 2|10|71 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 48. Cantidad de bultos 33. Marca|s C.A.T. Número|s 1|33. Consignado a Mercadería papel filtro p|bolsitas de té.

Expediente-Rezago Nº 5125|72.

Medio de transporte vapor Río Atuél. Arribado el 2|10|71 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 47. Contidad de bultos 33. Marca|s Fontan. Número|s 1|33. Consignado a Mercadería papel de filtro p|bolsitas de té.

Expediente-Rezago Nº 1257|73.

Medio de transporte vapor Uruguay

Star Arribado el 30|3|72 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº T-1. Cantidad de bultos 1. Marca|s Aer-Cor. Número|s 1 Consignado a Mercadería bolas de madera.

Expediente-Rezago Nº 1737|73.
Medio de transporte vapor Masudoan Maru. Arribado el 20|5|72 a P.N. 1ra. Conocimiento Nº 16. Cantidad de bultos 20. Marca|s Master Elect. A.N.C. Número|s 1|20. Consignado a Mercadería prismáticos p|teatro.

Expediente-Rezago Nº 865|74.
Medio de transporte vapor Mar Dulce. Arribado el 25|6|73 a P.N. 1ra. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos 1. Marca|s Palmarez Saopabo Santos . Número|s 1. Cons[illegible]o a Mercadería productos de barrido.

Expediente-[illegible] Nº 2129|75.
Medio de transporte vapor Río Salado. Arribado el 13|6|74 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 106. Cantidad de bultos 4. Marca|s Farmasan Buenos As. Número|s 1|3-5. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 5631|76.
Medio de transporte vapor Río Deseado. Arribado el 9|3|76 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 12 y 13. Cantidad de bultos 1. Marca|s Casa Camping. Numero|s 1. Consignado a Ministerio de Economía mercadería artículos de camping.

Expediente-Rezago Nº 236|77.
Medio de transporte vapor Kenmerlan[illegible]. Arribado el 21|6|76 a P.N. 1ra. Conocimiento Nº 30. Cantidad de bultos 1 Marca|s 395|6. Número|s 1. Consignado a Carl Hartasnn. Mercadería repuestos de fotocopiadoras.

Expediente-Rezago Nº 3569|77.
Medio de transporte se ignora. Arribado el se ignora a P.N. 7ma. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 29. Marca|s se ignora. Número|s s|n. Consignado a Mercadería repuestos de automotores.

Expediente-Rezago 4316|77.
Medio de transporte vapor Río Los Sauces. Arribado el 20|6|77 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 8. Cantidad de bultos 3. Marca|s Edc-Jukorn. Número|s 3. Consignado a Mercadería revistas infantiles.

Expediente-Rezago Nº 3458|78.
Medio de transporte vapor Clisson. Arribado el 15|12|77 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 24. Cantidad de bultos 2. Marca|s C.C. 77148. Número|s 1|2. Consignado a la orden Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 4218|78.
Medio de transporte vapor s|ignora. Arribado el se ignora a Dique L|C. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 1 Marca|s s|marca. Número|s s|n. Consignado a Mercadería rueda de auxilio.

Expediente-Rezago Nº 4254|78.
Medio de transporte vapor Río de Janeiro. Arribado el 1|6|77 a Dique 1|B. Conocimiento Nº 7. Cantidad de bultos 1 Marca|s Ulises Ronconi. Número|s 1|5. Consignado a la orden Mercadería 1 motocicleta Honda.

Expediente-Rezago Nº 4930|78.
Medio de transporte vapor Río Teuco. Arribado el 18|1|78 a Dique 1|B. Conocimiento Nº 287. Cantidad de bultos 1. Marca|s O. Cibelli. Número|s 1. Consignado a Oscar Guillermo Civelli. Mercadería 1 motocicleta Yamaha.

Expediente-Rezago Nº 5040|78.
Medio de transporte vapor Chubut. Arribado el 6|1|78 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 36. Cantidad de bultos 1. Marca|s Gómez S.C.A. Número|s 1. Consignado a Gómez S.C.A. Mercadería muestras de arena.

Expediente-Rezago Nº 5387|78.
Medio de transporte se ignora. Arribado el se ignora a Dique 4|5ta. Conocimiento Nº s|l. Cantidad de bultos 1. Marca|s SA 0021|CP|1079|BE. Número|s s|n. Consignado a Mercadería productor químicos.

Expediente-Rezago Nº 5449|78.
Medio de transporte vapor Tatrina. Arribado el 6|2|78 a Dique 3|4ta. Conocimiento Nº 9. Cantidad de bultos 52. Marca|s 15886. Número|s 1|52 Consignado a la orden Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 600|79.
Medio de transporte se ignora. Arribado el se ignora a Dique 2|1ra. Conocimiento Nº s|l. Cantidad de bultos 98. Marca|s se ignora. Número|s 1|98. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1531|79.
Medio de transporte vapor Santa Fe. Arribado el 30|11|78 a Dique 3|4ta. Conocimiento Nº 4. Cantidad de bultos 5. Marca|s Vilmax. Número|s 1|5. Consignado a la orden Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1888|79.
Medio de transporte vapor Pointe Allegre. Arribado el 31|12|78 a P.N. 2da. Conocimiento Nº 2. Cantidad de bultos 1. Marca|s H.L. Número|s 7157. Consignado a Guthmann Klein S.A. Mercadería material de propaganda.

Expediente-Rezago Nº 1909|79.
Medio de transporte vapor Apollo Peak. Arribado el 2|1|79 a P.N. 5ta. Conocimiento Nº 60. Cantidad de bultos 1. Marca|s Marubeni FKL. Número|s 1. Consignado a Marubeni Arg. Mercadería almanaques año 1979.

Expediente-Rezago Nº 1910|79.
Medio de transporte vapor Apollo Peak. Arribado el 2|1|79 a P.N. 5ta. Conocimiento Nº 1501. Cantidad de bultos 1. Marca|s Preumayr S.A. Número|s 1. Consignado a Preumayr S.A. Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2044|79.
Medio de transporte vapor Atlántic. Arribado el 18|1|79 a Dique 1|1ra. Conocimiento Nº 63. Cantidad de bultos 2. Marca|s Sudycolor. Número|s 1|2. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2052|79.
Medio de transporte vapor Karpathos. Arribado el 20|1|79 a Dique 4|1ra. Conocimiento Nº 9. Cantidad de bultos 134. Marca|s Vaso Plast. Número|s v|n. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2053|79.
Medio de transporte vapor Karpathos. Arribado el 20|1|79 a Dique 4|1ra. Conocimiento Nº 10. Cantidad de bultos 134. Marca|s Vasoplast. Número|s v|nº. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.248|79.
Medio de transporte: vapor Buenos Aires 2º. Arribado el 9|2|79, a P.N. 4ª. Conocimiento Nº 98. — Cantidad de bultos 1. Marca: HL 1117. Número 1-2. Consignado a: —. Mercadería: herrajes para valijería.

Expediente-Rezago Nº 2.315|79.
Medio de transporte: vapor Talavera. Arribado el 14|2|79 a Dna. E. Conocimiento Nº 31 — Cantidad de bultos: 1. Marca Arcol. Número 9.605|1. Consignado a: —. Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.356|79.
Medio de transporte: vapor Río Deseado. Arribado el 16|2|79 a P.N. 5ª. — Conocimiento Nº 131. Cantidad de bultos: 6. — Marca: Coltapiz 955 Dus. — Número 1.377|1.382. Consignado a: —. Mercadería: máquinas de coser.

Expediente - Rezago Nº 2.426|79.
Medio de transporte: vapor Cabo Santa Clara. — Arribado el 28|2|79 a Dique 3/4ª — Conocimiento Nº 30. — Cantidad de bultos: 1 — Marca: Carlos Vicirо. Número 1. Consignado a la orden. Mercadería: catálogos filatélicos.

Expediente-Rezago Nº 2.484|79.
Medio de transporte: vapor Mormacdraco. Arribado el 6|3|79 a Dique 2ª/3ª — Conocimiento Nº 264. Cantidad de bultos: 2. Marca: Revlon. Número: E/ Nº 2. Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.539|79.
Medio de transporte: vapor Mendoza. Arribado el 10|3|79, a P.N. 7ª. Conocimiento Nº 1.010. Cantidad de bultos: 600. Marca Q.M. Número 1/600. Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.542|79.
Medio de transporte: vapor Franca C. arribado el 13|3|79 a P.N. 3ª. Conocimiento Nº 102. Cantidad de bultos: 76. Marca: Indumeca. Número 1|76. Consignado a:... — Mercadería: jabón de tocador.

Expediente-Rezago Nº 2.553|79.
Medio de transporte: vapor Eugenia. Arribado el 12|3|79, a P.N. 6ª. Conocimiento Nº 9. Cantidad de bultos: 38 — Marca: Patricio Palmero. — Número: 1/38. Consignado a: ... — Mercadería: grupos electrógenos.

Expediente-Rezago Nº 2.652|79.
Medio de transporte: vapor La Pampa. Arribado el 22|3|79 a P.N. 6ª. Conocimiento Nº 67. Cantidad de bultos: 1. Marca: Seim 430.678. Número: 1. — Consignado a: ... — Mercadería: repuestos para balizas marinas.

Expediente-Rezago Nº 2.654|79.
Medio de transporte: vapor La Pampa. Arribado el 22|3|79, a P.N. 6ª. — Conocimiento Nº 56. Cantidad de bultos: 4 — Marca: Tucson. Números: 47.020|47.203. Consignado a: ... — Mercadería: rodamientos radiales.

Expediente-Rezago Nº 2.655|79.
Medio de transporte: vapor La Pampa. Arribado el 22|3|79, a P.N. 6ª. — Conocimiento Nº 57 — Cantidad de bultos: 4. Marca: Tucson. Números: 47.024/47.027. Consignado a: ... — Mercadería: rodamientos radiales.

Expediente-Rezago Nº 2.69[illegible]|79.
Medio de transporte: vapor Mormacaltair. Arribado el 2|4|79, a P.N. 1ª — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Miguel Kreimer — Número 1. Consignado a: ... — Mercadería: equipos de audio

Expediente-Rezago Nº 2.753|79.
Medio de transporte: vapor Salta. — Arribado el 23|3|79, a P.N. 4ª Conocimiento Nº 22. Cantidad de bultos: 6. Marca: Mauricio. Número: F Nros — Consignado a: ... — Mercadería: juegos electrónicos.

Expediente-Rezago Nº 2.767|79
Medio de transporte: vapor Desmlea. Arribado el 2|4|79, a P.N. 3ª Conocimiento Nº 6. Cantidad de bultos: 219. Marca: Istra Brand. Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.931|79.
Medio de transporte: vapor Rubens. — Arribado el 19|4|79, a P.N. 7ª. — Conocimiento Nº 9. — Cantidad de bultos 1. Marca: A.M. — Nº 7.785. — Consignada a... Mercadería: cajón sin contenido.

Expediente-Rezago Nº 30.135|78.
Medio de transporte: vapor Almirante Stewart. — Arribado el 23|12|74, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 304. — Cantidad de bultos: 1. Marca: D.B. — Número: s/n. — Consignado a Daniel Braudo. — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 13.137|79.
Medio de transporte: vapor Capitán Angelo. Arribado el 1|79, a depósito Mayou. — Conocimiento Nº 50. Cantidad de bultos: 18. Marca: Quimicolor Ch 943. Número: s/n. Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 30.077|79.
Medio de transporte: vapor Mormacaltair. — Arribado el 11|12|78, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 79. Cantidad de bultos: 1. Marca: J. C. Giménez. Número: s/n. — Consignado a: Jorge Carlos Giménez. — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 30.165|79.
Medio de transporte: vapor Río Primero. Arribado el 2|11|72, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 329. Cantidad de bultos: 2. — Marca: A. Pereyra. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 101|80.
Medio de transporte: avión LV-LIV-vuelo 253. Arribado el 18|1|80, a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 974.732. — Cantidad de bultos: 1. Marca: s/m. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: muestras de tapas metálicas.

Expediente-Rezago Nº 30.009|80.
Medio de transporte: vapor Angeliky. Arribado el 17|9|79, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Juan de Dios Pinteño. — Número: s/nº. — Consignado a: ... — Mercadería: efectos personales.

Expediente Rezago Nº 30.015|80.
Medio de transporte: vapor Mormaclynx. Arribado el 2|10|79, a E.M.B.A. Conocimiento Nº 556. — Cantidad de bultos: 4. — Marca: Elba Villar. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 10.005|77.
Medio de transporte: avión Pan-Am. Arribado el 24|1|76, a Ezeiza. — Conocimiento Nº 44.983. — Cantidad de bultos: 3 — Marca: A 165. — Número: s/n. Consignado a: ... — Mercadería: 1 ventilador industrial.

Expediente-Rezago Nº 777|74.
Medio de transporte: avión Alitalia. — Arribado el 15|6|73, a Ezeiza. — Conocimiento Nº 23.235. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: F 133. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: acoplamientos de bronce.

e. 16|9 Nº 6.640 v. 6|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos Cuadro Benegas Limitada, matrícula 7.155, a los efectos de que dentro del pazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 583|80 le instruye el Institlto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 24|9 Nº 6.895 v. 26|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Vitivinícola Río Mendoza Limitada, matrícula Nº 6.463, con domicilio en Dep. Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza, que en el expediente Nº 32.205|80, ha recaído Resolución INAC Nº 936 del 12-9-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a Cooperativa Vitivinícola Río Mendoza Limitada, matrícula Nº 6.463, con domicilio en Dep. Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24|9 Nº 6.896 v. 26|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda Consumo y Servicios 8 de Noviembre Limitada, matrícula Nº 8.335, con domicilio en Dis. Villa Nueva, Dep. Guaymallén, Prov. Mendoza, que en el expediente Nº 32.251|80, ha recaído Resolución INAC Nº 932, del 11-9-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a Cooperativa de Vivienda Consumo y Servicios 8 de Noviembre Limitada, matrícula Nº 8.335, con domicilio en Dis. Villa Nueva, Dep. Guaymallén, Prov. Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4, de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24|9 Nº 6.897 v. 26|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa El Carmen Limitada, de Servicio, Provisión y Consumo, matrícula Nº 8.038, con domicilio en Villa Tulumaya, Dep. de Lavalle, Prov. de Mendoza, que en el expediente Nº 32.121|80, ha recaído Resolución INAC Nº 933, del 11-9-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a Cooperativa El Carmen Limitada, de Servicio, Provisión y Consumo, matrícula Nº 8.038, con domicilio en Villa Tulumaya, Dep. Lavalle, Prov. de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperatitva". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24|9 Nº 6.898 v. 26|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Arizona Limitada, matrícula 6.383, con domicilio en Arizona, Partido Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis, que en el expediente 26.946|76 recayó Resolución INAC Nº 921 del 5-9-80, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º - Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Arizona Limitada, matrícula 6.383, con domicilio legal en Arizona, Partido Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis. — Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización de Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se de cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º - De forma — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 8-9-80, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.043, labrada al folio 374, del libro 31º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24|9 Nº 6.899 v. 26|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Periodística Cinematográfica de Trabajo Sucesos Argentinos Limitada,

matrícula ... .157, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente número 32.321/80, ha recaído Resolución INAC Nº 948, del 16/9/80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa Periodística Cinematográfica de Trabajo Sucesos Argentinos Limitada, matrícula Nº 7.157, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24/9 Nº 6.900 v. 26/9/80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas Almagro Limitada, matrícula 7.541, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente número 32.063/80, ha recaído Resolución INAC Nº 950, del 16/9/80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas Almagro Limitada, matrícula Nº 7.541, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24/9 Nº 6.901 v. 26/9/80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Peones de Taxis Limitada, matrícula Nº 2.872, con domicilio en Ciudad y Provincia de Mendoza, que en el expediente Nº 32.161/80, ha recaído Resolución INAC Nº 947, del 16/9/80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Peones de Taxis Limitada, matrícula Nº 2.872, con domicilio en Ciudad y Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24/9 Nº 6.902 v. 26/9/80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Consumo Obrera "El Nihuil" Limitada de Mendoza, matrícula número 7.404 con domicilio en Camp. Grassi, El Nihuil, Dep. San Rafael, Mendoza que en el expediente Nº 32.111/80, ha recaído Resolución INAC Nº 935, del 12/9/80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Consumo Obrera "El Nihuil" Limitada de Mendoza, matrícula Nº 7.404, con domicilio en Camp. Grassi, El Nihuil, Dep. San Rafael, Mendoza la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 24/9 Nº 6.903 v. 26/9/80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Número 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Número 1447 Capital Federal.

ALVARADO, Rubén
AGUILAR, Cayo Santiago
ARNABOLDI, Lage Jorge M.
BARRIOS, Gregorio
CAIHUARA, Marcelino
CARVALLO SERRANO, Felipe
COSTA DE VILA, Elsa
CRUZ, Angel
DAVALOS, Amilcar B.
FLORES, Candido Aurelio
GARCIA, Domingo
GOMEZ, Miguel Angel
HERRERA, Carlos Alberto
IBARRA, Mario A.
MARENGO, Hugo René
MARIN, Oscar
MOLINA, Melquiades
ORTEGA, Lorenzo
PELL HOPPE, Héctor Roberto G.
PEREZ, José Antonio
ROMERO, Alberto
TORRES, Juan Pedro
MORALES, Romulo
SANCHEZ, Enrique
FRANCOMANO, Mario
NUÑEZ, Germán
GODOY, Casimiro

e. 19/9 Nº 6.772 v. 2/10/80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2066

Llámase a Licitación Pública Nº 105, por la provisión de: Alimentar Controlador y Graficador, Parámetros, Sistema de Agitación tipo Master, Estufa para Secado al Vacío, Horno Mufla, Bomba Dosificadora y a Engranaje, etc.".

A... ... de octubre de 1980.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25/9 Nº 6.946 v. 26/9/80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P. B. - Buenos Aires
Tel. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 983

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1980 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para máquinas Intertype y Linotipo.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 25/9 Nº 6.953 v. 26/9/80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64/80, para el día 13/10/80, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento sesenta y cuatro mil (164.000) juegos de chapas patentes para automotores, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 25/9 Nº 6.964 v. 30/9/80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N: 63/80 para el día 3/10/80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica automática privada con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 25/9 Nº 6.963 v. 26/9/80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 157/80 (U.9)

Llámese a Licitación Pública Nº 25/80 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3/10/80 a las 9 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de carne vacuna, carne ovina, chorizos comunes, pescado fresco mondongo fresco y pollos eviscerados, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 1980.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25/9 Nº 6.947 v. 26/9/80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 37/80, para el día 31 de Octubre de 1980 a las 11.00 horas "por la provisión de: 14 rodillos enderezadores".

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8.00 a 12.00 horas lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 25/9 Nº 6.967 v. 6/10/80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la provisión de Sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 1980 a las 15.00 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — Bartolomé Mitre 326 — 3º Piso — Local 310 — Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor de los Pliegos: $ 10.000.

e. 25/9 Nº 6.958 v. 26/9/80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 23/80, para el día 6 de octubre de 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "Material Fotográfico", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º Piso Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 25/9 Nº 6.945 v. 26/9/80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.156.
Expte.: Nº 117.050/80.

Llámase a Licitación Pública, para el día 3 de Octubre de 1980 a las 10 horas, para la adquisición de diversas medallas confeccionadas de acuerdo a las normas establecidas por el Decreto Número 1234/78.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 25/9 Nº 6.960 v. 26/9/80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.157.
Expte.: Nº 117.054/80.

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de Octubre de 1980 a las 10 horas, para la adquisición de tabiques divisorios para ser colocados en las oficinas ubicadas en el edificio de la calle Uruguay 16 Piso 2, donde funcionan dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e. 25/9 Nº 6.959 v. 26/9/80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 78/80 para el día 2 de Octubre de 1980 a las 17 horas para la confección de carpetas para legajos del personal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25/9 Nº 6.936 v. 29/9/80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 61/1980 hasta el día 3 de octubre de 1980 a las 10 horas para la adquisición cabos de nylon, varias medidas y cable de acero negro.

Estimación oficial: $ 320.000.000,00

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Areas Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 25/9 Nº 6.949 v. 26/9/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 62/80 hasta el día 3 de octubre de 1980 a las 9.30 horas para la provisión y colocación de dos (2) bombas centrífugas monoblock, para elevación de agua.

Estimación oficial: $ 8.000.000,00

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Areas Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 25/9 Nº 6.950 v. 26/9/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 56/1980 hasta el día 3 de octubre de 1980 a las 10.30 horas para la construcción de corazas centrífugas de dragado. (Según plano). Construcción de 50 tornillos y 100 tuercas para anclaje. (Según plano). Construcción de labio para cuchara de arrastre. (Según modelo).

Estimación oficial: $ 30.000.000,00.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Areas Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 25/9 Nº 6.951 v. 26/9/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 64/1980 hasta el día 3 de octubre de 1980 a las 9 horas para la adquisición de papel obra y cartulinas varias.

Estimación oficial: $ 60.000.000,00.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Areas Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 25/9 Nº 6.952 v. 26/9/80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 171-P/80

Apertura: 13/10/80.
Hora: 10.30.
Adquisición de mallas metálicas.
Pliego: $ 100.000.
Inf. Av. La Plata 1543 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/9 Nº 6.957 v. 3/10/80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 173-P/80

Apertura: 15/10/80.
Hora: 9
Adquisición de ventilador turbocirculadores — Acondicionador frío-calor — Enfriador de agua; heladera etc.
Pliego $ 65.000.
Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/9 Nº 6.955 v. 3/10/80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 212|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Mobiliario de uso postal".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de octubre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

$ 224.000 e.25|9 Nº 26.216 v.6|10|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 25 de Setiembre de 1980, para resolver la provisión de tarjetas para equipos "Bull", con destino al Departamento de Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1 de Octubre de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25|9 Nº 6.954 v. 26|9|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 15458|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 1370, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre de 1980 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros — Belgrano 2640 — Piso 1º — Capital Federal, para la adquisición de Cien (100) Cartapacios para la guarda de formularios y documentos destinados a los participantes de la Reunión Técnica de Diseñadores Pedagógicos a efectuarse a partir del día 27 de octubre del corriente año.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros — Belgrano 2640 — Piso 1º — Capital Federal (1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|9 Nº 6.962 v. 26|9|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE PSICOLOGIA
Expte.: Nº 256.774|80.
Licitación Pública Nº 1.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para la adquisición de: Sillas-pupitre, mesas-escritorio y pizarrones.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología — Corrientes 2038 — Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 25|9 Nº 6.956 v. 26|9|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17.
Expte.: Nº 596.661|80.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 3 de Octubre de 1980, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Ropa: 2.000 guardapolvos blanco, 600 pantalones p/personal de intendencia, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 — planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|9 Nº 6.944 v. 26|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 58.
Expte.: Nº 07-80-14083.

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de Octubre de 1980 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, aparato para determinaciones hematológicas, accesorio para el aparato automatizador II - Technicon y densitómetro semiautomático.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 25|9 Nº 6.948 v. 26|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
Licitación Pública Nº 4|80.
Expte.: Nº 1-0164|80.
Y Acumulado Nº 21-153|80.

S|Adquisición de extintores de incendio.

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de noventa (90) equipos extintores de incendio (diez rodantes de 50 kg. y ochenta manuales de 10 kg.), cuya apertura se realizará el día 7 de octubre de 1980 a las 11 horas.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en: Dirección de Suministros — Contaduría General — Centro Universitario — Parque General San Martín — Mendoza.

e. 25|9 Nº 6.970 v. 26|9|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0680|9
Expediente Nº 31.576|79

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 6 de octubre de 1980 a las 14 horas, por la provisión e instalación de un electroencefalógrafo de origen nacional o extranjero de existencia en el país o a importar por este Instituto, en la Policlínica Bancaria — sita en Gaona 2197 — Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso — Capital Federal.

e.25|9 Nº 6.969 v.29|9|80

Secretaría de Seguridad Social

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 00142|80

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80 para el día 13 de octubre de 1980 a las 17 horas, por la provisión e instalación y puesta en marcha de un sistema de acondicionamiento de aire, del tipo "Enfriador de líquido|ventilador - Sepertin (Fran-Coil)".

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 1º P — Oficina 1093 — Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 15 horas.

e.25|9 Nº 6.965 v.6|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 20.995|80-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, para el día 24 del mes de octubre de 1980, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División del 13 a 19 horas con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Locación de un inmueble de 600 a 700 m2., en dos ambientes, ubicado entre las calles Cerrito, Viamonte, Paraná y Avenida Santa Fe.

e.25|9 Nº 6.971 v.6|10|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 262|80 para el día 3 de octubre de 1980 a las 9 horas con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales de construcción, soga de cáñamo y baguetas de bronce, con destino al edificio sito en Tucumán 1523, Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisiciones y Contrataciones — Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.25|9 Nº 6.931 v.25|9|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-0223

Licitación Pública para el día 28 de octubre de 1980 Nº 21|80: "Provisión y colocación de placares de madera".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 23|9 Nº 6.869 v. 6|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.989

Llámase a Licitación Pública Nº 104, por la "Locación de los Servicios de Limpieza del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 10 de octubre de 1980.

Hora: 10 (diez).

Valor del pliego: Tres millones de pesos ($ 3.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 22|9 Nº 6.833 v. 1º|10|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 198-80, "Adquisición de tarjetas para infracciones de tránsito solicitadas por la Superintendencia Seguridad Metropolitana".

e. 24|9 Nº 6.887 v. 25|9|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de octubre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 18,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 196|80 "Para la adquisición de mobiliario con destino a la División Almacenes".

e.22|9 Nº 6.799 v.1º|10|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de octubre de 1980 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 18,00 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 194|80, Adquisición de cámaras y películas fotográficas con destino a la División Almacenes.

e. 17|9 Nº 6.708 v. 26|9|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Buenos Aires

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a participar en el siguiente: Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170|80, del Banco Central de la República Argentina.

Ente comitente: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Número de Licitación: 25.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 B Nº 356|80.

Monto: $A 35.600.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de los fondos: a partir del 6|10|1980.

Clausura del concurso: 30 de setiembre de 1980 a las 11 horas.

Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de CTM — Leandro N. Alem 449 — Capital Federal — 6º Piso de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

$ 238.000 e.23|9 Nº 25.980 v.29|9|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
Te.: 772-80 91 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80 para el día 30 de octubre de 1980 a las 11 horas por la provisión de: dos palas cargadoras transportadoras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 — en el horario de 8 a 12 lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del pliego: $ 100.000.

e.23|9 Nº 6.870 v.2|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, para el día 29 de Octubre de 1980, a horas 15,00 por: Provisión y Montaje Mecánico, Eléctrico y Neumático de equipos para control e inspección de láminados.

Valor del Pliego: $ 500.000,— (Quinientos Mil Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.22|9 Nº 6.814 v.1º|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 8 80 cuya apertura se fija para el día 7 de octubre de 1980, a las 10 y 30 horas, en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de: Hasta 250 tns. de plomo recuperado en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de Pesos 20.000,— valor del Pliego.

e.22|9 Nº 6.831 v.1º|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 Int.: 172-178

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Número 30|80 por la provisión de un motor eléctrico asincrónico con rotor bobinado tipo S-7434|10 b - P33 para el día 22 de Octubre de 1980 a las 11,00 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General de Fabricaciones Militares — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará dicha apertura.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 18|9 Nº 6.714 v. 29|9|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento (Compras)
Carlos Fiorito Nº 950
(1870) Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, cuya apertura se fija para el día 16 de octubre de 1980, a las 10.30 horas en el

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

lugar indicado en el epígrafe, por la ejecución de "Construcción de un edificio a Laboratorio, oficinas, baños, planta destinada a la fabricación de P.V.C. y modificaciones de la edificación existente" a erigirse en la Planta de Aluminio, sita en Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo Nº 65, 1er. Piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías, del importe de ciento cincuenta mil pesos.

Plazo de ejecución: Veinte (20) semanas.

Valor presupuesto: Cuatrocientos setenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos pesos (Pesos 477.339.800).

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del monto presupuestario.

e. 15|9 Nº 6.564 v. 3|10|80

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública Nº 1|80, para los trabajos de provisión de mano de obra y materiales necesarios para la construcción (3ª etapa) de un edificio en la Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. Martín M. de Güemes", para el día 26|9|80 a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 8.414.316.100
Depósito de Garantía: importe $ 84.143.161
Plazo de ejecución de la obra: 75 semanas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Finanzas - División Contrataciones, Edificio "Centinela" de Gendarmería Nacional, Av. Antártida Argentina y Gendarmería Nacional - Planta Baja - Puerto Nuevo, Capital Federal, donde también se podrá requerir informes y obtener los pliegos en el horario de 07.30 a 14.00 hs., de lunes a viernes.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 8|9 Nº 6.378 v. 26|9|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 214|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de noviembre de 1980 a las 10 horas, a efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos náufragos hundidos en aguas de Jurisdicción Nacional.

Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 8.200.000.000.
Valor del pliego: $ 400.000.

e. 15|9 Nº 6.586 v. 3|10|80

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 3|80

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "ampliación comedor cocina" — Hotel Islas Malvinas — San Carlos de Bariloche.

Presupuesto oficial: $ 321.029.740.
Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 1980 a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Garantía de oferta: $ 3.210.297.
Precio del pliego: $ 161.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º — Oficina 35 y Hotel Islas Malvinas — San Carlos de Bariloche.

Venta de pliegos: Hasta 12 horas del día 13 de octubre de 1980 en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 22|9 Nº 6.823 v. 10|10|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 08|80

Llámese a Licitación Pública para la "Reparación interna y externa del Edificio Escuadrón Tropas".

Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de Licitación en: IX Brigada Aérea — División Economía, Km. 9 — C.C. 346 Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1980: hora 11.30.

Valor del pliego: $ 150.000, ciento cincuenta mil pesos.

e. 22|9 Nº 6.837 v. 26|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 09|80:

Llámase a Licitación Pública para la reparación del techo de la planta receptora en el aeródromo Comodoro Rivadavia.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 22 de setiembre al 2 de octubre de 1980 dentro del horario de 8 a 14 horas en la Región Aérea Sud — División Economía (Sección Obras Públicas) — Aeródromo Km. 9 — Casilla de Correos 346 — 9000. Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: Día 3 de octubre de 1980 a las 11 horas.

Valor del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e. 22|9 Nº 6.802 v. 26|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 3|80.

Objeto: Desparramo de hormigón elaborado (180.000 m2.), colocación de moldes (37.600 ml.) y aserrado y tomado de juntas (36.000 ml.).

Destino: Obra: Ampliación y repavimentación Pista — Aeropuerto Fisherton (Rosario).

Presupuesto Oficial: Mil Setecientos Diez Millones de Pesos ($ 1.710.000.000).

Valor de la Documentación: Un Millón Setecientos Diez Mil Pesos ($ 1.710.000).

Retiro de los Pliegos e Informes: Grupo I de Construcciones — Avenida Rosales y Matienzo — El palomar - Provincia de Buenos Aires. — En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12:00 horas

Apertura de las Propuestas: Día 28 de octubre de 1980, a las 11:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|9 Nº 6.699 v. 7|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 07|80:

Llámase a Licitación Pública para la construcción de edificio integrado estación de pasajeros y edificio operativo en los aeródromos de Alto Río Senguerr, Río Mayo y El Maiten.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 15 al 29 de setiembre de 1980 dentro del horario de 8 a 14 horas en la Región Aérea Sud — División Economía (Sección Obras Públicas) — Aeródromo Km. 9 — Casilla de Correos 346 — 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: Día 30 de setiembre de 1980 a las 9 horas.

Valor del pliego: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

e. 15|9 Nº 6.584 v. 29|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 2|80.

Objeto: Provisión de 54.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra: Ampliación y repavimentación Pista — Aeropuerto Fisherton (Rosario).

Presupuesto Oficial: Once Mil Ochocientos Ochenta Millones de Pesos ($ 11.880.000.000).

Valor de la Documentación: Once Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos ($ 11.880.000).

Retiro de los Pliegos e Informes: Grupo I de Construcciones — Avenida Rosales y Matienzo — El Palomar. — Provincia de Buenos Aires. — En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12:00 horas.

Apertura de las Propuestas: Día 28 de octubre de 1980 a las 09:30 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|9 Nº 6.700 v. 7|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 07|80

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación integral de portones, techo, pintado exterior e interior del Grupo Técnico 9".

Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de Licitación en: IX Brigada Aérea — División Economía Km 9 C.C 346 Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1980 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 150.000, ciento cincuenta mil pesos.

e. 22|9 Nº 6.838 v. 26|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 4|80

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Obra consignada a continuación.

Licitación Pública Nº 4|80

"Adecuación de plataforma de rodaje y calibración de punto fijo".

Apertura: 9 de octubre de 1980 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 731.076.668.
Garantía de oferta: $ 7.310.767.
Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas o por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 22|9 Nº 6.840 v. 10|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 08|80

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, mano de obra y puesta en funcionamiento de la playa de estacionamiento de automotores en el Aeropuerto Comodoro Rivadavia

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 17 de setiembre al 2 de octubre de 1980 dentro del horario de 8 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas), Aeródromo Km. 9, Casilla de Correo 346, 9000, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 3 de octubre de 1980 a las 10 horas

Valor del pliego: novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.000).

e. 17|9 Nº 6.689 v. 2|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80, para la contratación de la obra: "Banco de Prueba de Motores - VI Brigada Aérea Tandil".

Presupuesto oficial: $ 2.923.223.580.
Fecha y hora de apertura: 3 de octubre de 1980, 9 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: $ 29.232.236.

Precio de la Documentación Técnica: $ 1.500.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67, o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 25 de setiembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º Piso, Oficina 254), Av. de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras INFRA - Tandil.

e. 5|9 Nº 6.278 v. 25|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80 para la contratación de la obra. "Instalación de un sistema indicador visual de aproximación a pista (VASI) - Aeropuerto Mar del Plata".

Presupuesto oficial: $ 125.400.000.
Fecha y hora de apertura: 3 de octubre de 1980, 10 horas.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Garantía de oferta: $ 1.254.000.

Precio de la Documentación Ténica: $ 65.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 25 de setiembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones 2º piso, oficina 254), Av. de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, e Inspección de Obras INFRA, Mar del Plata.

e. 12|9 Nº 6.543 v. 25|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 05|80

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de cintas transportadoras de equipajes en los aeródromos de Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 17 al 28 de setiembre de 1980 dentro del horario de 8 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas), Aeródromo Km. 9, Casilla de Correos 346, 9000. Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 29 de setiembre de 1980 a las 9 horas.

Valor del pliego: doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

e. 17|9 Nº 6.691 v. 26|9|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo Tandil

Llamese a Licitación Pública Nº 24|80, por la contratación de la siguiente obra: Construcción Aeroestación Tipo 1 Aeródromo Tandil.

Presupuesto Oficial: $ 1.082.000.000.

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Octubre de 1980. — Hora: 09:00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención. — Horario: 08:00 a 12:00 horas hasta el día 15 de Octubre de 1980.

Aeródromo Tandil: Jefatura del Aeródromo — Edificio Aeroestación — Horario de 09:00 a 12:00 horas, desde el 18 de setiembre hasta el 15 de octubre de 1980.

Precio del Pliego: $ 1.000.000,— (Un Millón de Pesos).

e. 18|9 Nº 6.726 v. 8|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparaciones parciales, pintura e instalación eléctrica en la Sucursal Tandil. — La apertura de las ofertas se realizará en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Av. Callao 101, 3º piso, Capital Federal, el 30|10|80 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada dependencia, o en la filial respectiva.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 24|9 Nº 6.877 v. 26|9|80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Instrumental y herramientas para el laboratorio del Departamento de Comunicaciones. — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 24|9 Nº 6.878 v. 25|9|80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación y ampliación edificio de la Ag. Nueva Chicago. — La apertura de las propuestas se efectuará el 31|10|80 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Av. Callao 101, 3º piso, Capital Federal. — Retirar la documentación en la citada dependencia. — Valor del pliego: pesos 500.000.

e. 22|9 Nº 6.827 v. 26|9|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 destinada a la contratación de un servicio de reparación y retapizado en cuero de hasta 70 (setenta) sillones.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 13 de octubre de 1980, a las 11.

e. 22|9 Nº 6.843 v. 26|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 19|80
Expediente Nº 311-[illegible]

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 199|80, para el día 30|9|80, a las

12 horas, para la contratación cierre gajón depósito parcela.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Nación.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, Ofic. 202, Mza., donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Valor del pliego: $ 200.000.

e. 23|9 Nº 6.872 v. 29|9|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 102|80 para la provisión de artículos de escritorio.

Apertura: 30 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 24|9 Nº 6.886 v. 25|9|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 45|80, para la Contratación de la Ejecución de los Trabajos de Revisión Integral y Reparacion de Vía (R.I.) en una longitud de 100 km. en el Ramal Ferroviario de Río Gallegos a Río Turbio, en la Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: $ 5.476.711.960.

Garantía por validez de Oferta: Pesos 54.767.119.

Valor de la Carpeta: $ 700.000.

Apertura de las propuestas el 23 de octubre de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en Avenida Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — y en la Gerencia Río Gallegos calle Avellaneda y El Cano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y Pliegos en los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 14,30 a 17,30 horas.

e. 18|9 Nº 6.755 v. 8|10|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 80|80

Apertura: 6|11|80; hora 10; Prov. parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en la localidad de Metán (Provincia de Salta).

Valor del pliego: $ 1.400.000.

Licitación Pública Nº 81|80.

Apertura: 7|11|80; hora 10; Prov. y montaje de unidades de viviendas prefabricadas, a ser instaladas en el Campamento El Chapetón, ubicado proximidades de Colonia Celina (Provincia de Entre Ríos).

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Internacional Nº 82|80

Apertura: 20|11|80; hora 10; Prov. de 7.600 Km., conductor aluminio —acero— 1.204 Km., cable de guardia de acero cincado y 63 Km., cable de guardia de acero recubierto con aluminio.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 83|80.

Apertura: 25|11|80; hora 10; Construcción Obras Civiles para la Estación Transformadora Malvinas Argentinas (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Licitación Pública Nº 84|80.

Apertura: 27|11|80; hora 10; Construcción Obras Civiles para la Estación Transformadora El Bracho (Provincia de Tucumán).

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Consulta: retiro documentación: Lavalle 1554 1º piso; oficina 107; Capital Federal, de 11 a 16 horas.

En cuanto al pliego de la Licitación Nº 80 se podrá consultar o adquirir en: Belgrano 2077 — San Miguel de Tucumán (Tucumán) y el de la Nº 81 en: H. Yrigoyen 2856 — Ciudad de Santa Fe.

Apertura de propuestas en: Lavalle 1554 1º piso; oficina 107; Capital Federal.

e. 19|9 Nº 6.787 v. 25|9|80

GAS DEL ESTADO

Licitación pública Nº 10.182: Contrat. del servicio integral para la atención de un centro de vacaciones para hijos de agentes de esta sociedad.

Apertura: 13|10|80, a las 9 horas. — Valor Doc.: $ 85.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15,30 horas.

e. 23|9 Nº 6.867 v. 2|10|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.181. — Realización del proyecto y construcción de la obra: "Cruce del Río Bermejo con gasoducto de 610 mm. (24") d.n. — Prov. de Salta".

Apert. Antecedentes 11|12|80: 9 hs. Valor Doc. $ 420.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, Piso 1º, Oficina 110, Capital Federal de 8.30 a 15.30 horas.

e. 18|9 Nº 6.727 v. 29|9|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.179

Adq. maquinas retroexcavadoras montadas sobre orugas, con accionamiento hidraulico.

Apertura: 27-10-80; 9 horas. — Valor doc: $ 42.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 17|9 Nº 6.685 v. 26|9|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.178

Adq. cojinetes de bancadas y bielas para M.C. Nuovo Pignone Modelo YC 206. — Apert. 23-10-80; 9 horas. — Valor doc. $ 85.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

16|9 Nº 6.627 v. 25|9|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.037|80
Licitación Pública Nº 1.155

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Viviendas para técnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado, Pcia. de Formosa. — Con un presupuesto oficial de $ 1.530.234.100.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento, y en la División Compras y Sumnistros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millon quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — Siendo la garantia de oferta que se deberá constituir de $ 15.302.341.

Nota: El horario para la adquisición de los pliegos es de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e. 24|9 Nº 6.888 v. 14|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 116.967|80
Licitación Pública Nº 1.153

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Brinkmann — Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 346.014.655.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela — Pcia. S. Fe y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos, ($ 600.000) siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos, ($ 3.460.146).

Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.

e. 22|9 Nº 6.801 v. 10|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.015|80
Licitación Pública Nº 1.150

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural y Vivienda" en la localidad de Esquel — Pcia. de Chubut con un presupuesto oficial de pesos 700.178.860.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.R.A. San Carlos de Bariloche Pcia. de Río Negro y en la División Compras y Suministros de este Instituto Rivadavia 1439, Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de ochocientos mil pesos ($ 800.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos $ 7.001.788.

Nota: El horario de atención para la venta de pliegos es de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.

e. 15|9 Nº 6.571 v. 3|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.028|80
Licitación Pública Nº 1.149

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Adecuación edificio de Laboratorios Sanidad Animal" en el C.N.I.A. Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 538.622.772.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, a precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). Siendo la garantia de la oferta que deberá constituirse de $ 5.386.227.

Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.

e. 11|9 Nº 6.484 v. 1º|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 116.878|80
Licitación Pública Nº 1148

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra 'Unidad de Investigación en Sanidad Animal — Sector Necropsia y Sector Laboratorios', en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Con un presupuesto oficial de pesos 466.513.398.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de setecientos mil pesos ($ 700.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos 4.665.133.

Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 horas.

e. 11|9 Nº 6.481 v. 1º|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 3|80

Objeto: Obra planta clasificadora de semillas en la Estacion Experimental Agropecuaria Santiago del Estero.

Apertura: 13 de octubre de 1980. — Horas: 10.

Presupuesto oficial: $ 1.878.624.000.

Valor del pliego $ 700.000.

Consultas y venta de pliegos en: División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 de Capital Federal; en Estación Experimental Agropecuaria La Banda, sobre Ruta Prov. Nº 19 conectada a la Ruta Nº 64 y a las rutas nacionales Nº 34 y 9, distancias 3,5 kms. de La Banda y 12,5 kms. de la ciudad de Santiago del Estero, y en Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, donde se procedera a la apertura de la Licitación, ubicada en Km. 1.517 de Ruta Nac. 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.

e. 5|9 Nº 6.284 v. 25|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 116.966|80
Licitación Pública Nº 1.151

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Azul — Pcia. de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 394.892.500.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarse — Pcia. Bs. As. y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de $ 3.948.925.

Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 hs. y 14 a 16 hs.

e. 22|9 Nº 6.800 v. 10|10|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 101|80, para el día 3 de octubre de 1980, a las 15 horas, para la adquisición de dosis de vacuna antiaftosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23|9 Nº 6.868 v. 29|9|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|80, para el día 3 de octubre de 1980, para la reimpresión de 1.000 ejemplares del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23|9 Nº 6.850 v. 29|9|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99|80 para el día 1º de octubre de 1980 a las 15 horas para la contratación de una cuadrilla de peones para realizar tareas en el Campo Las Plumas en Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|9 Nº 6.783 v. 25|9|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 98|80 para el día 1º de octubre de 1980 a las 17 horas para la adquisición de acoplados tipo frutero y tanque combustible y heladeras tipo familiar de 11 pies.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19,9 Nº 6.777 v. 25|9|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.309|80 hasta el día 3 de octubre de 1980, a las 16 horas, para la impresión de la Revista Temas de Transporte.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.

e. 24|9 Nº 6.879 v. 25|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO REGIONAL LITORAL
Expte.: Nº 60019|80 - CRL
Licitación Pública Nº 22|80 - CRL

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de Octubre de 1980 a las 10 horas con el objeto de contratar la reparación de Automotores.

La verificación de las unidades podrán realizarla los señores oferentes en el horario de 7 a 14 horas en el Predio Costanera del C.R.L. sito en Avenida Alte. Brown Nº 5648 — Santa Fe.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el lugar antes citado y en la Delegación Administración del C.R.L. sito en Avenida General López Nº 3055 — Santa Fe — Cod. Pos. 3000.

e. 24|9 Nº 6.904 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 10.241-L-80

Licitación Pública Nº 7.076 para contratar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 18|9 Nº 6.753 v. 29|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.360|80 para el 26 del corriente a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Emplame Ruta 3 — Meridiano Vº, Sección: Emplame Ruta3 — Progresiva: 37.000 (reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

e. 22|9 Nº 6.807 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.384|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 Tramo: Arroyo Curupicay — Empalme Ruta 127, Sección: Prog. 0.00 — Prog. 7.156,90 (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corriente. $ 5.948.000.000, Depósito de garantía: $ 59.480.000, precio del pliego: $ 1.200.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|9 Nº 6.865 v. 13|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.378|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Arroyo Verde - Puerto Madryn Sección: Arroyo Verde - Km. 45 (adecuación de obra básica y reconstruccion de pavimento) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Pesos 22.220.000.000. — Depósito de garantía $ 222.200.000. — Precio del pliego: pesos 4.450.000; plazo de obra, 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.754 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.382|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Chamical - Punta de los Llanos, Seccion: Km. 1.017 - Km. 1.050 (terraplenes, banquinas y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 2.956.700.000. Deposito de garantía: $ 29.567.000; precio del pliego: $ 595.000; plazo de obra, 4 meses.

Presentación propuestas: 13 de octubre de 1980 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.750 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.379|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Arroyo Verde - Puerto Madryn. Seccion: Km. 45 - Puerto Madryn (adecuación de obra básica y reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia del Chubut — Pesos 20.358.000.000. — Depósito de garantía: $ 203.580.000; precio del pliego. pesos 4.10[illegible]; plazo de obra, 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1980 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.752 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.381|80 para la ejecución de las obras en el Puente General Belgrano Chaco - Corrientes (estación de peaje lado Chaco) en jurisdicción de la Provincia del Chaco — Pesos [illegible].000.000. — Depósito de garantía: $ 12.000.000; precio del pliego, $ 24[illegible].000; plazo de obra, 8 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.749 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 6.767-L-1980

Licitación Pública Nº 7.074 para contratar la provisión de láminas reflectivas para sen[illegible] nto.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 6 de octubre de 1980 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|9 Nº 6.692 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.380|80 para la ejecución de los trabajos en la Ruta 126 y Centro de Frontera Paso de los Libres (acondicionamiento de la superficie, parquización, conservación, limpieza general del tramo y corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 661.422.000. — Depósito de garantía: $ 6.614.220; precio del pliego: pesos 135.000; plazo de obra, 895 días.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.751 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 6.837-L-1980

Licitación [illegible]ca Nº 7.075 para contratar la provisión de láminas reflectivas y op[illegible]s para señalar[illegible]iento.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 6 de octubre de 1980 a las 13.20 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|9 Nº 6.693 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.361|80 para el 26 del corriente a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Emplame Ruta 3 — Meridiano Vº. Sección: Progresiva: 37.000 — Meridiano Vº (reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

e. 22|9 Nº 6.808 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|80 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40. Tramo: Villa Unión-Nonogasta, Sección: Las Tucumanesas-Piedra Pintada (construcción dientes de hormigón ciclópeo y dren con caños de hormigón armado en baden Km. 521,179) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 264.457.687. Depósito de garantía: $ 2.644.577. Precio del pliego: $ 50.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, avenida Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|9 Nº 6.617 v. 29|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitacion Pública Nº 11|30 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20. Tramo: Empalme Ruta 79 - Chepes, Sección: Km. 890 - Km. 991 (defensa puente y alcantarilla sobre arroyo Pozo de Piedra) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 126.600.000. — Depósito de garantía: $ 1.266.000. Precio del pliego: $ 25.300. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, avenida Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|9 Nº 6.618 v. 29|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1372|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 Tramo: Echeverría - Cañuelas Sección: km. 27,518 — km. 62,200 (ensanche del pavimento, bacheo, modificacion de obras de arte y carpeta tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 7.91[illegible].930.500.

Depósito de garantía: $ 79.[illegible]39.305.

Precio del pliego: $ 1.585.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 6.467 v. 1º|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.[illegible]|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: Punta de los Llanos - Patquia, Sección, Km 1.050 - Km. 1.035 (terraplenes, banquinas, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y bordes de hormigón de piedra) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 3.273.300.000. Depósito de garantía: $ 32.733.000; precio del pliego, $ 655.000; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 13 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.748 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.362|80 para el 29 del corriente a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 157 — Tramo: Frias — Lavalle, Sección: Frias — Tapso (progr. 25.200) (construcción de obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

e. 22|9 Nº 6.809 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.363|80 para el 29 del corriente a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 157 — Tramo: Frias — Lavalle, Sección: Tapso (Prog. 25.200) — Lavalle (construcción de obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

e. 22|9 Nº 6.810 v. 26|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.377|80, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II - General Acha, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 3.790.787.255. — Depósito de garantía: $ 37.907.873. — Precio del pliego: $ 760.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 6.537 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.374|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 147. Tramo: El Médano - Lte. con San Juan, Sección: El Médano - La Chañarienta - Progresivas: 30,000 - 60,000 (ensanche de ches y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Luis. $ 5.300.130.000. — Depósito de garantía: $ 53.001.300. — Precio del pliego: pesos 1.060.000. — Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 6 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 6.538 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.375|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20. Tramo: Empalme Ruta 79 - Chepes. Sección: Km. 960 - Km. 1.000 (terraplenes, bacheo y reparación de bordes y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. - $ 3.815.100.000. Depósito de garantía: $ 38.151.000. - Precio del pliego: $ 765.000. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 6.539 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.376|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20. Tramo: Chepes - Limite con San Juan. Sección: Km. 1.000 - Km. 1.042,500 (terraplenes, bacheo y reparación de bordes y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. — $ 4.207.300.000. — Depósito de garantía: $ 42.073.000. — Precio del pliego: $ 845.000. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 6.540 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.373|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 147. Tramo: El Médano - Lte. con San Juan. Sección: El Médano - La Chañarienta - Progresivas: 0,000 - 30,000 (ensanche de calzada, reparación de depresiones y baches y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Luis. — $ 5.599.374.000. — Depósito de garantía: $ 55.993.740. — Precio del pliego: $ 1.120.000. — Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 6 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 6.529 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 8.814-L-1980.

Licitación Pública Nº 7078, para contratar la provisión de Tres (3) Removedores de Nieve Integrados por Cargadores Frontales y Equipo Fresador Rotativo Eyector y Lote de Repuestos para los mismos, de Importación en Condición F.O.B. Puerto de Embarque.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|9 Nº 6.939 v. 3|10|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Privada Nº 29685.

Impresión de itinerarios de trenes.

Apertura: 10|10|80 a las 17.30 horas.

Valor del Pliego: $ 22.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Doctor José Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 en Rosario de 3,30 a 12,30 de lunes a viernes.

e. 24|9 Nº 6.941 v. 26|9|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 727|80. — Descripción: Adquisición de distintos tipos de herbicidas en polvo y liquidos según Especificación FA. Nº 8.904 y Normas IRAM 12.375, 12.378 y 12.382. — Apertura: Día: 10|10|80; Hora: 12,00. — Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 704|80. — Descripción Trabajos de limpieza en los edificios de oficinas locales, vestuarios, baños, calles, veredas y mantenimiento de espacios verdes en el Taller Almacén Vía y Obras, Zona Sud, La Plata, superficie: 16.802,15 m2. — Apertura: Día 8|10|80; Hora: 16,00. — Valor del pliego: $ 150.000.

Prórrogas

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 655|80 (Línea Gral. Roca, Sección Urbana, Plaza Constitución — Témperley (Vía Cuádruple), prevista para el 23|9|80 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 2|10|80 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 600.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 694|80 (Adquisición de elementos para armar juntas aisladas pegadas para riel de 50,63 Kg|m. (U. 36), prevista para el 23|9|80 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 8|10|80 a las 12 horas. Valor del pliego: 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, en días hábiles en el horario de 12,00 a 15,30.

e. 23|9 Nº 6.847 v. 25|9|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20.966-LP-1980
Licitación Pública

Construcción de la obra de instalación de cañerías maestras en distintas áreas de los partidos de Vicente López y San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: el 5|11|80, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 23.586.975.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 22|9 Nº 6.818 v. 10|10|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.279 D.G.A., hasta el día 15 de octubre de 1980, a las 15 horas, para adquisición de dos (2) camionetas doble cabina, nafteros, de ocho (8) cilindros; diez (10) automóviles sedan de cuatro (4) puertas, de seis (6) cilindros; y un (1) camión con cabina y caja de madera, motor diésel de seis (6) cilindros a gasoil.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio.

e. 22|9 Nº 6.825 v. 1º|10|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|80

Para la concesión uso de un sector de muelle, con superficie e instalaciones adyacentes en jurisdicción de Puerto Rosario, con destino al emplazamiento de un cargadero de azúcar y la realización de las tareas de carga y estiba.

Apertura: 10|12|80, 15 horas.

En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano 341, Rosario (Santa Fe) en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 100.000,00.
e. 16|9 Nº 6.619 v. 29|9|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|80
Para la pavimentación de los Diques 3 y 4, Lado Oeste, Puerto Madero, Buenos Aires.
Apertura: 23|10|80. 15 horas.
En la sala de aperturas (1er. Subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 165.000,00.
Presupuesto oficial estimado: Pesos 1.637.000.000.
e 11|9 Nº 6.507 v. 1º|10|80

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINA S.A.
Llama a Licitación Pública Nº 4|80, con carácter internacional, para contratar la prestación del servicio integral para el tratamiento de aguas de refrigeración motores y de alimentación calderas, mantenimiento y laboratorios, según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego.
Consulta y venta de pliegos en Departamento Abastecimiento Div. Compras — Avenida de los Inmigrantes y Avenida Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, todos los días hábiles de 10.00 a 16.00 horas.
Fecha de apertura: 15 de octubre de 1980 a las 15.00 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 24|9 Nº 6.942 v. 3|10|80

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINA S.A.
Llama a Licitación Pública Nº 6|80, para otorgar la concesión de explotación del servicio de buffet y comedor en su edificio "Maipú", ubicado dentro de la zona portuarias del puerto de Buenos Aires.
Consulta y venta de pliegos Departamento Abastecimiento — Div. Compras — Edificio "Maipú" — Avenida de los Inmigrantes y Avenida Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, Buenos Aires, todos los días hábiles en el horario de 10.00 a 16.00 horas.
Apertura de sobres: el día 10 de Octubre de 1980 a las 15,00 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 24|9 Nº 6.940 v. 2|10|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5282, hasta el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.00 horas, para la provisión de 160 equipos de señales luminicas para balizamiento marino, compuesto de: linterna eléctrica de 140|160 MM de diámetro nominal; papel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelificado, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.0.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 9.500.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 20.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 19|9 Nº 6.775 v. 9|10|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5281, hasta el día 5 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la construcción y provisión de dos balizadores para operar las 24 horas en balizamiento y estudios en los Ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y de la Plata interior y exterior, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Importe del presupuesto oficial: pesos 15.000.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 150.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de 200.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 22|9 Nº 6.805 v. 10|10|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DNR|80 hasta el día 4 de noviembre de 1980 a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un transmisor de 25 KW en modulación de amplitud y un equipamiento apto para la generación de programas, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en ondas medias, en la filial de LRA Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.116.129.895.
Importe de garantía: $ 11.161.299.
Valor del pliego: $ 350.000.
e. 24|9 Nº 6.884 v. 14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a licitación Pública Nº 2 DNR|80, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del nuevo edificio Estudios, reinstalación de equipamiento en nueva planta Estudios y obras civiles y electromecánicas complementarias, para el Servicio Oficial de Radiodifusión en ondas medias en la localidad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.881.504.589.
Importe de garantía: $ 28.815.046.
Valor del pliego: $ 870.000.
e. 24|9 Nº 6.880 v. 14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|80, hasta el día 4 de noviembre de 1980 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la remodelación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión, en la localidad de Santo Tomé (Provincia de Corrientes).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.264.682.578.
Importe de garantía: $ 22.646.826.
Valor del pliego: $ 700.000.
e. 24|9 Nº 6.881 v. 14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 4 DNR|80, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de ondas medias, destinado a la filial de LRA 9 dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión en la localidad de Esquel (Provincia del Chubut).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 4.269.760.745.
Importe de garantía: $ 42.697.607.
Valor del pliego: $ 1.300.000.
e. 24|9 Nº 6.882 v. 14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 5 DNR|80, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente, de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión LRA 52 Radio Nacional, en la localidad de Chos Malal (Provincia del Neuquén).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 3.379.367.481.
Importe de garantía: $ 33.793.675.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e. 24|9 Nº 6.883 v. 14|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 1-P-V|80
Apertura: 23|10|80.
Hora 11.
Venta de 96 unidades automotoras radiadas de servicio.
Pliego: Sin cargo.
Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.907 v. 2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 176-P-80
Apertura: 20|10|80.
Hora: 12.
Adquisición de Caños de Gres.
Valor del pliego: $ 60.000.
Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.876 v. 2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 174-P|80
Apertura: 23|10|80.
Hora: 9.
Adquisición de bobina — juego de elásticos — etc. Pliego $ 40.000. Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital de 8,30 a 14,30 hs.
e. 23|9 Nº 6.851 v. 1º|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 172-P|80
Apertura: 6|10|80.
Hora: 9.
Adquisición de desecante y manto autosoldable.
Pliego: $ 500.000.
Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|9 Nº 6.686 v. 25|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 56 Dia-80, para el día 9 de octubre de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de un sistema de ventilación forzada para la renovación de aire a instalar en la Planta Baja (playa maniobras) y locales adyacentes del Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
La ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 38.000.000.
Importe de Garantía: $ 380.000.
Valor del Pliego: $ 37.200.
e. 23|9 Nº 6.852 v. 29|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 61 DIA-80, para el día 7 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores y (2) ascensores-montacargas en el edificio postal que se está construyendo para la Cabecera del Distrito 2º La Plata (Provincia de Buenos Aires), ubicado en las calles 4 y 51 de la ciudad homónima.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).
Presupuesto oficial: Pesos: 674.520.000.
Importe de Garantía: Pesos 6.745.200.
Valor del pliego: Pesos 271.800.
e. 11|9 Nº 6.455 v. 1º|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 50 Dia-80 para el día 13 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Las Flores (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la Oficina Las Flores (Dto. 2º).
Presupuesto Oficial: $ 504.148.000.
Importe de Garantía: $ 5.041.680.
Valor del Pliego: $ 204.000.
e. 12|9 Nº 6.527 v. 2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 209|80
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Once transceptores de F.M.E. y ocho mástiles". — Las propuestas serán recibidas hasta el días 8 de octubre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 55.000.
$ 224.000 e. 23|9 Nº 25.154 v. 1º|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10, Dia-80, para el día 6 de octubre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires).
La ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino) y en la Oficina Zárate (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $ [illegible]
Importe de Garantía: $ [illegible]
Valor del Pliego: $ [illegible]
e. [illegible] Nº 6.[illegible] v. 25|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 17 DIA-80, para el día 10 de octubre de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chacabuco (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Chacabuco (Dto. 3º).
Presupuesto Oficial: Pesos 502.224.000.
Importe de Garantía: Pesos 5.022.240
Valor del pliego: Pesos 202.000.
e. 15|9 Nº 6.569 v. 3|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 08|012-0188 E|79
Licitación Pública Nº 22|80 Dto. 8º

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1980, a las 10, en Jefatura Administración (Dto. 8º) para contratar la ejecución del Servicio de transporte de correspondencia entre las oficinas de Encotel de las localidades Mendoza y General Alvear y viceversa, pasando y atendiendo a las similares de Tunuyán, San Rafael, Villa Atuel y Real del Padre (todas del distrito 8º Mendoza).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Oficinas Despacho 1º Piso, Local 108, Correo Central Mendoza, San Rafael y|o General Alvear (Mendoza).

Valor del pliego: $ 78.800.

e. 18|9 Nº 6.712 v. 29|9|80

PALACIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 9 de octubre de 1980, a las 11 horas, para contratar el arrendamiento de edificio apropiado para el "Resguardo Automotor" (Garage) de la flota de la Cabecera del Distrito 6º Córdoba.

Las ofertas se recibirán en la oficina "Despacho (LI), sita en el 4º Piso del Palacio de Correos y Telégrafos de la Ciudad de Córdoba, Avenida General Paz y Colón.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la misma en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 7 a 12.

e. 23|9 Nº 6.844 v. 2|10|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del 24 de setiembre de 1980, para resolver la construcción y provisión de muebles de estilo con destino a Despachos de la Sede Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1980 a las 14.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|9 Nº 6.889 v. 3|10|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Nº 1368 — Adquisición de equipos pedagógicos para electrónica, electricidad, física, neumática e hidráulica con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 9|10|80 — 15 horas.
Expediente Nº 13701|80.
Resolución Nº 1888|80.

Nº 1369 — Adquisición de máquinas y aparatos pedagógicos para ensayos de materiales e instrumentos y accesorios para mediciones, trazado y control de calidad.
Apertura: 9|10|80 — 17 horas.
Expediente: 13542|80.
Resolución Nº 1989.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros Belgrano 2340 — Piso 1º, Buenos Aires, (CP 1093), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|9 Nº 6.857 v. 2|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.189|80

Llámase a licitación pública para la "Provisión y colocación de butacas, equipamiento del Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en Ciudad Universitaria, Nuñez", a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial $ 560.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego pesos 200.000. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Apertura de la licitación en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones, el día 23 de octubre de 1980 a las 11 horas.

e. 24|9 Nº 6.937 v. 14|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 134.829|80
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 13 de octubre de 1980, a las 11 horas, por los trabajos de reparación de cubiertas, pisos, trabajos de albañilería y pintura del Salón de Actos de esta Facultad, por el sistema de contratación de "Ajuste Alzado".

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones).

Valor del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos).

e. 22|9 Nº 6.815 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 135.059|80
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 13 de octubre de 1980, a las 10 horas, para los trabajos de limpieza a vapor y|o arenado de frentes, pintura exterior e interior de halles y circulaciones del Pabellón Uballes de esta Facultad, por el sistema de contratación de "Ajuste Alzado".

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.— (ochenta millones de pesos).

Valor del pliego: $ 40.000 (cuarenta mil pesos).

e. 22|9 Nº 6.816 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.176|80

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación total de la carpintería metálica exterior del pabellón Nº 1, puerta de entrada y ventana del Pabellón Nº 2 de la Ciudad Universitaria, Núñez, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial $ 235.000.000. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, en el horario de 9 a 12 hs. Apertura en la antedicha Dirección el día 6 de octubre de 1980, a las 11 horas.

e. 8|9 Nº 6.352 v. 26|9|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.480|80

Llámase a licitación pública tendiente a la contratación de los trabajos de "Sistema de iluminación para el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Ciudad Universitaria, Nuñez". Sistema de ejecución: Ajuste alzado. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego pesos 100.000. Presupuesto oficial: pesos 200.000.000. Apertura en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones el día 10 de octubre de 1980 a las 11 horas.

e. 9|9 Nº 6.392 v. 30|9|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"
Expte. C|96|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para el día 10|10|80 a las 10 hs., para la renovación del escenario, las butacas y alfombrado del salón de actos.

Concurrir a Marcelo T. de Alvear 1851, Departamento Contable (compras) primer piso de 8 a 12 hs. para observar el salón ver muestra patrón de tela, entrega de pliegos y consultas.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de apertura, en la dirección antes mencionada, con anterioridad o en el día de la apertura.

$ 72.800.— e. 24|9 Nº 26.159 v. 25|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 52
Expte. 17.3??|?0 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el 7 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para la venta de máquinas de escribir, calcular, y bienes varios (ventiladores en desuso, horno a gas, amasadoras, etc.) pertenecientes a Dirección General de Administración y Dirección Conservación de Edificios y Equipos de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 24|9 Nº 6.938 v. 25|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para adquirir: 1 pletismógrafo, 1 sistema de registro Holter o similar, electrodos de corte, balanzas, 1 aparato para estereotaxia, células de cuarzo, 1 torno, 1 oxígrafo, etc.

Cierre de presentación y fecha de apertura: 3 de octubre a las 11 horas, en el Departamento Compras, ampliación Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria. Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el domicilio antes mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Capital Federal, Callao 332, 1º piso.

e. 24|9 Nº 6.936 v. 25|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7405
Licitación Pública Nº 14|80

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 20 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "cubiertas de aulas de uso común — Ciudad Universitaria", Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 260.021.000.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 22|9 Nº 6.841 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte.: 21-405|80).

Llámese a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la Obra denominada: Mendoza — Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento — 1ra. Etapa — Obras Básicas.

Presupuesto Oficial: $ 500.849.080.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras — Centro Universitario — Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta Baja — Parque General San Martín — Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ 400.000.

Garantía de Licitación: $ 5.008.490.

e. 19|9 Nº 6.761 v. 9|10|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN TANDIL (PCIA. DE BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Tandil (Pcia. de Bs. As.), de 350 m2 aproximadamente, preferentemente sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, dos (2) baños, una (1) cocina como mínimo, dicho edificio deberá contar de ser factible con cochera, para la guarda de tres (3) automotores.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por: Avda. España y Belgrano; Hipólito Yrigoyen y General Paz de la Ciudad de Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la calle San Martín Nº 781 Tandil (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de propuestas: El día 30 de setiembre de 1980 a horas 14.

e. 24|9 Nº 6.885 v. 25|9|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. N: 0080|9
Expediente Nº 9.946|80

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 3 de octubre de 1980 a las catorce horas, por la adquisición de elementos de consumo para uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 24|9 Nº 6.905 v. 26|9|80

Secretaría de Coordinación y Promoción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80 hasta el día 17 del mes de octubre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Coordinación de Servicios Turísticos Propios. Remodelación de 2 salones de planta baja, ubicado en Cangallo 524, P. B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 274.000.000 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 2.740.000 (dos millones setecientos cuarenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso Fte., Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|9 Nº 6.765 v. 9|10|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 04|80 hasta el día 13 de octubre de 1980, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de techos y reparaciones varias en el Centro Nacional de Reeducación Social, ubicado en Combate de los Pozos 2133 — Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 438.083.000 (cuatrocientos treinta y ocho millones ochenta y tres mil pesos).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 4.380.830.— (cuatro millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 — 6º Piso Frente — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — 1er. piso — Oficina 1029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 15|9 Nº 6.594 v. 3|10|80

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 55|80 para el día 24|9|80 a las 9.00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Películas Radiográficas con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte- Pdo. de Morón), Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|9 Nº 6.717 v. 29|9|80

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9038|80 para el día 13 de octubre de 1980 a las 11 horas, para la prestación del servicio de los salones comedores de la Casa Central de este Banco, por dos años, renovables.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Defensa 192 — Entrepiso "C" — Capital Federal.

Consultas y retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones — División Licitaciones — en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 23|9 Nº 6.789 v. 1º|10|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 264|80, para el día 2 de octubre de 1980 a las 9 hs., con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales de electricidad y artefactos de iluminación con destino al edificio sito en la calle Tucumán 1523.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 24|9 Nº 6.906 v. 25|9|80